ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 96
Lunes 14 de noviembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 96
Lunes 14 de noviembre de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 95. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 18
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 18
PRIMER DEBATE 18
EXPEDIENTE N.º 23.318, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 18
PRIMEROS DEBATES 46
EXPEDIENTE N.° 21.434, LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE 46

ANEXOS 67

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 96.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 95

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 95.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político por hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por cinco minutos, en el tiempo que le cede el diputado Vargas Serrano, Danny.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Dice una frase, mi querido compañero Leslye Bojorges, dice que los niños no son objetos, son sujetos de derechos. En Nueva República, y sé que es el mismo sentir de muchos diputados acá, los niños y adolescentes son una de nuestras grandes prioridades. Venimos a estas curules con la consigna de legislar a favor del resguardo de las personas menores de edad, por garantizarles un crecimiento pleno y seguro.

Por eso, en días pasados, y por eso mencioné al diputado Bojorges, me uní a él en un proyecto de ley, el expediente 23.421, llamado Ley para Garantizar la Sana Convivencia entre las Personas Menores de Edad y sus Progenitores.

Este proyecto surge por la preocupación de muchos padres y madres que han sufridos las consecuencias del desconocimiento del derecho a la sana convivencia y han sido separados de sus hijos, nietos o sobrinos, aún cuando en la relación que estos tenían no había ningún riesgo para el menor, simplemente por una decisión arbitraria de alguno de los progenitores.

Conocemos muchísimos testimonios donde uno de los progenitores utiliza como objeto a la persona menor de edad y, mediante manipulación, engaños y chantaje, separan al menor de edad del resto de su familia, afectando su desarrollo emocional y afectivo.

No se vale que un papá manipule, induzca o mienta para quebrar la relación de la madre con sus hijos, ni tampoco se vale que una mamá haga lo mismo, violentando los derechos de los menores. Pero tampoco se vale, compañero Leslye, que grupos de feministas radicales y sus medios de comunicación aliados desinformen, mientan y tergiversen sobre el propósito de este proyecto.

La semana pasada el Semanario Universidad publica este titular: Proyecto de ley obligaría a mujeres víctimas a procurar sana convivencia entre sus hijos y su agresor.

Oiga qué semejante tontera, mi querido Leslye. En la nota de desinformación y tergiversación relacionan este proyecto con un concepto que ni siquiera se menciona una vez en el expediente, una nota de principio a fin malintencionada, malaleche, como se dice popularmente.

Partiendo de ahí, la nota está llena de imprecisiones que distan mucho de una labor periodística profesional y ética, que deberían tener los medios de comunicación, aunque eso algunos —y recalco, algunos— ya lo perdieron hace ya buen rato.

También tratan de vender la idea de que este es un proyecto contra las mujeres, cuando el proyecto no hace en ningún momento referencia a un género en específico. Siempre dice: los progenitores, o padre o madre, siendo que esta problemática no distingue de género.

Hemos sabido de padres que utilizan el engaño la manipulación psicológica y económica para separar a los niños de sus madres. Y también hemos sabido de madres que siembran odio con mentiras, para que sus hijos no quieran ver a sus padres y sus familiares.

En esta nota manifiestan que el proyecto obligaría a mujeres sobrevivientes de violencia de género a tener que permitir la convivencia del menor con su agresor.

Definitivamente la persona que redactó esta nota o no leyó el articulado del proyecto o hizo la nota con una clara mala intención de mentir y de dañar.

El artículo 2 de este expediente, que adiciona un artículo 30 bis al Código de Niñez y Adolescencia, dice: Toda persona menor de edad tiene el derecho a convivir, mantener contacto y crecer junto a la madre o el padre, inclusive si media separación entre ambos progenitores, —y subrayo— siempre que la relación no represente peligro o riesgo para la persona menor de edad, o medie una decisión judicial que así lo impida.

Lo leí despacio a ver si acaso la periodista entiende, mi querido Leslye. El articulado es completamente claro, no tiene sentido el argumento de la nota del Semanario Universidad.

Yo pensaba que estos grupos feministas y estos medios ya habían llegado muy lejos con pretender impulsar el aborto y así violentar el derecho humano más importante de todos: el derecho a la vida. Pero no esperaba que ahora también pretendan desconocer un derecho fundamental de los niños y adolescentes a tener una familia. Ya esto es demasiado, compañeras y compañeros.

Valga la reflexión, número uno, para que se lean el proyecto, para que lo estudien, para que no se vayan en todas con los enfoques de algunos medios de comunicación y, por supuesto, también para que reflexionemos sobre el papel que están teniendo algunos medios que se han convertido, más que periodistas, en activistas de algunos temas en particular.

Compañero Leslye, mucho que reflexionar sobre el tema.

Buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye por cinco minutos en el tiempo de la diputada Ajoy Palma Melina.

Diputado Leslye Bojorges León:

Muchas gracias, señor presidente.

Don Fabricio, voy a hacer eco de sus palabras, para desmentir categóricamente la nota mentirosa, falsa e infundada del periódico Semanario Universidad, tal como lo dijo usted, es evidente que la periodista no pudo ni siquiera leer nuestro proyecto de ley.

Tal y como dice la nota, dice proyecto de ley obligaría a mujeres víctimas a procurar sana convivencia entre sus hijos y su agresor.

Señora periodista, ¿en cuál cámara estoy?, en esta de aquí, en aquella de ella vea, señora periodista yo le voy a ahorrar a usted el tiempo y le voy a leer el artículo 2 de nuestro proyecto de ley que lo que hace es agregarle el artículo 30 bis al Código de la Niñez y la Adolescencia, el artículo dice así, señora periodista, toda persona menor de edad tiene derecho a convivir, mantener contacto y crecer junto a la madre o el padre, inclusive si media separación entre ambos progenitores, tal y como lo dijo mi compañero Fabricio, siempre que la relación no represente peligro o riesgo para la persona menor de edad o, señora periodista, medie una decisión judicial que así lo impida.

Nuestro proyecto de ley amplía y fortalece un derecho humano reconocido por diferentes instrumentos internacionales y la Sala Constitucional también mediante el voto 12019-2016.

Señores del periódico Semanario Universidad, yo les recomiendo a ustedes leer los proyectos de ley antes de publicar artículos como estos.

Por otro lado, señora magistrada suplente y señora jueza de familia de los tribunales de Justicia de Desamparados, doña Maureen Solís Madrigal, no debería usted estar resolviendo temas de familia, ya que según sus declaraciones al periódico Semanario Universidad donde usted declara, es un concepto jurídico, hablando de nuestro proyecto de ley, es un concepto jurídico indeterminado, y eso es muy peligroso porque en una sociedad patriarcal como la nuestra obligar a las mujeres a procurar una sana convivencia con el padre implica decirle, cállese, sométase, no reclame sus derechos, no denuncia la violencia, e incluso que no diga nada aún si el papá es un irresponsable, un borracho o si les presenta una novia tras otra novia y les obliga a decirle mamá, eso digo la jueza, en esta nota, en este artículo del Semanario Universidad.

Nada pero nada tiene que ver las manifestaciones suyas, señora jueza con el proyecto de ley que presentamos mi compañero Fabricio Alvarado y este servidor, y como yo siempre hablo de frente, yo le quiero decir a usted señora jueza que yo voy a presentar una denuncia en su contra ante la inspección judicial para que le investiguen a usted, porque desde mi criterio usted está faltando a la imparcialidad, usted está adelantando criterio y además de eso creo que usted está faltando al deber de probidad.

Como educador, le tengo que contar que la ausencia de una sana convivencia es un problema que afecta a miles de niños y niñas en todo este país.

Como director de escuela a mí me tocó vivir la experiencia de ver a una mamá que quería convivir con su hija y el papá no se lo permitía, esa niña perdió el año, y vivía afectada emocionalmente porque ella quería convivir con la mamá.

Este es un problema que debemos de abordar con seriedad, sin fanatismos ideológicos y donde el interés superior de los menores de edad debe estar en el centro de la discusión.

Muchas gracias, señor presidente, gracias compañeros diputados y gracias al pueblo de Costa Rica que nos ve.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Agüero Sanabria Waldo por un plazo de siete minutos.

Sus cinco minutos más dos minutos que le cede el diputado Vargas Quirós Daniel.

Diputado Waldo Agüero Sanabria:

Gracias, señor presidente, señores y señoras diputadas.

Todo sugiere que la aprobación de los eurobonos se dará en esta Asamblea con el sentido de indispensabilidad que entraña y eso nos alegra.

Pero la aprobación de los eurobonos es apenas una salida urgente, un ajuste de plazos para una deuda pública que aumenta con el fruto de lustros de desorden, despilfarro, incluso, corrupto.

Si tuviéramos que hacer un parangón con la siempre más simple economía doméstica los eurobonos serían para el Estado como un reajuste oneroso de la deuda hipotecaria de una vivienda de una familia que no ha podido ser pagada, porque el padre es discómano y la madre es jugadora.

Mientras los hijos viven en el mundo de despiadado consumismo que hoy nos agobia, esa familia si se contenta con el reajuste de la deuda y no busca cómo reducir gastos o aumentar ingresos no habrá hecho más que postergar la llegada de la miseria.

Así que aunque nos vayamos a las vacaciones navideñas con los eurobonos aprobados el futuro solo se pone más negro si junto a esta inevitable medida no tomamos las decisiones sustantivas de aumentar los ingresos y reducir los gastos.

Si consideramos las cuotas de la seguridad social nuestra carga tributaria es ya muy alta, cercana a la de los países avanzados donde sus habitantes reciben servicios mucho más eficientes, por ello en el campo de aumentar los ingresos poco puede incrementarse la carga tributaria aunque podrían y deberían tomarse medidas para tornarla más equitativa y, en especial, para evitar la sonada evasión.

Urge aquí una efectiva e ingente tarea del Ministerio de Hacienda, que no puede agotarse en el control efectivo de solo la clase media, pero también requieren acciones legislativas debidamente enfocadas hacia una política clara del Poder Ejecutivo.

(Ininteligible) es difícil, es el de la reducción de gastos y es que no es cuestión de reducir los pastelillos del café del legislativo como ingenua y oportunistamente lo promulgaba algún político hace unos años. El grueso del gasto se va en intereses y en burocracia.

Con los intereses poco puede hacerse, pero con la burocracia sí podría hacerse y mucho. El problema es que cualquier idea encuentra oposición, sin que se propongan soluciones alternativas. Y no se trata de despedir burócratas, se trata de tornarles eficientes y en su caso honrados. Se trata de que en vez de significar un gasto o una obstrucción a la producción, incentiven esta y apoyen la urgente compensación social.

Veamos como ejemplo el caso de Recope. No recuerdo cuántos lustros lleva de no ser refinadora, sino mera distribuidora, pero con los gastos de refinadora. Una decisión estratégicamente probablemente los convencerá de la inconveniencia de refinar. Ideológicamente podríamos sentir conveniente que el Estado mantenga la distribución monopólica, pero entonces hagamos eso y reduzcamos su enorme costo que hoy grava el precio de los combustibles y, por ende, la producción y el costo de la vida y racionalicemos su aparato y su equipamiento a lo indispensable para distribuir.

No busquemos nuevas aventuras tipo la tristemente célebre Codesa, triplicando funciones al encargarla explorar sobre fuentes alternativas de energía para lo que ya existe un ministerio, unas universidades y hasta un elenco de iniciativas privadas.

Veamos siempre como ejemplo el caso de la asistencia social. Varias instituciones la atienden por pedacitos, dificultando el control de beneficiarios y facilitando la ineficiencia y la corrupción. Pero como si las instituciones fueran pocas, existen multitud de iniciativas privadas que dicen ejercer la caridad, pero desgraciadamente por cuenta del Estado, recibiendo asignaciones presupuestarias que luego de pasar por tantas manos no siempre llegan al beneficiario final, lo que significa una de dos cosas: que la tarea formalmente estatal resulta insuficiente o que la caridad particular no logra cristalizar sin el dinero del Estado.

Podría tomarme el resto de esta sesión y las sesiones de un mes completo y el tiempo sería insuficiente para reseñar las duplicidades institucionales y la duplicidad de instancias públicas y privadas que dicen resolver los temas sin un verdadero control.

He visto informes de la Contraloría General de la República y de muchos otros esfuerzos públicos y privados que llevan décadas de tocar el tema, pero que no se atienden porque en el fondo ello obligaría a reducir políticas clientelistas y paternalistas, con las que muchos protegen sus intereses electoreros y familiares. Mas no hay deuda que se pague, dice el refrán, y como no será cuestión de continuar financiando el gasto descontrolado e ineficiente, hasta corrupto, ha llegado la hora de que pensemos con seriedad. El pueblo ya está harto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, todos los que nos ven en las diferentes redes sociales.

Hace pocos días fue presentado, por parte del Poder Ejecutivo, el proyecto de ley 23.450, Creación del Ministerio de Hábitat, que une a todas las instituciones del sector vivienda, planificación territorial y urbanismo, bajo un mismo ente, bajo un mismo techo; proyecto que recibo con agrado a priori, porque teóricamente disminuye el tamaño del aparato estatal.

Es claro que el país necesita transformar el modelo actual hacia uno con mayor seguridad jurídica y articulación en cuanto a las divisiones territoriales de las tres escalas que actualmente tenemos. Dicha transformación debe venir articulada no solo en cuanto a la institución única que se pretende promover, sino en cuanto a la integración conceptual por zonas y regionales, no por límites físicos de distintos cantones.

El contexto actual demuestra que hay situaciones que urge revisar. El INVU ha tenido una gestión históricamente deficitaria en promover e implementar instrumentos regionales de ordenamiento territorial, valga la redundancia.

El Ministerio de Vivienda está vinculado a una serie de leyes desarticuladas en tiempo y forma, que se le asignan competencias puntuales y la mayoría de sus atribuciones están definidas vía decreto ejecutivo, sin potestades reales como ente rector del sector.

Y, por último, el Banhvi ha aumentado el costo de los proyectos, oigan, que financia por encima de la inflación en los últimos diez años y también por encima del costo nominal de la construcción.

El actual modelo de gestión territorial, dada su disfuncionalidad, tiene consecuencias serias en la estructura de costos de las empresas, las familias y la eficiencia del gasto público; lo que se traduce en un sobrecosto de funcionamiento actual en las ciudades que conforman la GAM. No hay uniformidad de costos para proyectos a nivel país.

Solo para ponerles un ejemplo en el primer Gobierno de don Óscar Arias se gestionó políticamente la necesidad de vivienda familiar con un número nada despreciable de ochenta mil viviendas. Como parte de la atención de la demanda que existía en ese momento, se elaboró un plan de acción inmediata con la erradicación de dieciséis asentamientos marginales, dando como resultado con la reubicación y relocalización de estos asentamientos, con una desacertada ubicación de los mismos convirtiéndose, automáticamente, en sectores urbano-marginales, asentamientos urbanos políticamente a derecho, lo cual originó los nuevos cinturones de pobreza urbano-marginales de la GAM, tales como Los Guidos, la León XIII, La Carpio, y Lomas de Pavas.

El desorden se sigue repitiendo, no son pocos los proyectos de vivienda que se construyen en diferentes partes del país para poblaciones externas a esos territorios y lo que ocasiona saturación de servicios a mediano y largo plazo.

A parte del proyecto 23.450, hoy además se promueve el proyecto 22.222 para la regularización de asentamientos humanos informales que nos lleva de nuevo a una tugurización titulada carente de servicios, sobrecargando sistemas de transportes, recargas de escuelas, centros de salud y clínicas y aumento de la economía informal, hay que tener mucho cuidado con esto.

Hay que resaltar que este proceso de décadas de falta de planeamiento territorial no solo en lo urbano sino también en el exceso de regulación y de surgimiento de limitantes para el desarrollo de regiones rurales de nuestro país, como el vigente reglamento de fraccionamiento del INVU, que limita cualquier crecimiento económico de las zonas que más lo necesitan y con planes reguladores que fueron recargados de forma imprevista a los gobiernos locales que por culpa del excesivo estatismo y regulación y la falta de compromiso de las instituciones como el INVU tenemos una parálisis a nuestro país.

La discusión de fondo sobre el proyecto 23.450 debería centrarse si la creación del mi hábitat podría presentar una verdadera solución a los engorrosos procesos que hoy nos sumerge el INVU y otras entidades del sector vivienda para convertirse en un verdadero impulso de la adecuada planificación territorial urbana del país, de lo contrario estaríamos ante una medida sin ningún impacto real para la sociedad

costarricense y que ha permitido iniciativas de ley que requieren sustituir esta inacción de gestión y de ejecución con la población.

Quiero pensar que las actuales autoridades tienen una visión país más allá de la GAM, sin embargo, no cambiar el reglamento de fraccionamiento urbano del INVU me manda una señal preocupante y de cuidado.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Durante esta tarde quisiera hacer referencia al debate por el fondo de los eurobonos, a propósito de que finalmente después de que fue desconvocado vuelve a estar sobre la mesa.

Yo quisiera hacer un recuento de los hechos para que a la ciudadanía le quede muy claro a qué están jugando algunos acá.

Desde agosto, cuando la Comisión de Asuntos Económicos se dio cuenta de que no había un acuerdo por el fondo, dijimos: bueno, vamos a desentrabar esto, ¿cómo? Vamos a mandar a nuestras asesorías a sentarse a intentar construir un texto de consenso con indicadores antifraudes y con indicadores que otros solicitaban.

Las asesorías de la Comisión de Asuntos Económicos lograron construir un texto de consenso técnico, sin acordar el monto que era un debate de diputados, sí lograron acordar los indicadores, los requisitos, los controles.

Ese texto no pudo ser aprobado en la Comisión y esa negociación y ese posible consenso se cayó porque el 4 de octubre de este año el Gobierno, en media sesión de Asuntos Económicos, se lleva una mitad de la Comisión para ir a conversar, de forma paralela, en otro cuarto.

Ahí el Gobierno, el Gobierno entorpeció el proceso de construcción que había en la Comisión, y lo que hizo fue que en vez de acercarnos dividió, porque sembró desconfianzas al consensuar textos a través de reuniones paralelas con unos cuantos.

Luego de eso todo ha venido conflictuado en la Comisión, aun así, escuche, ciudadanía, aun así los dos dictámenes que salieron de la Comisión de Asuntos Económicos sobre eurobonos son dictámenes afirmativos, a los medios de comunicación de este país, al oficialismo que comunica mal cuando le conviene, les informo que nadie en esta Asamblea Legislativa ha estado en contra de los eurobonos desde un inicio, nadie. La discusión ha sido el monto, los indicadores, los requisitos.

Nadie ha dicho cero de eurobonos, nadie, la prueba es que los dos dictámenes de la Comisión fueron afirmativos, uno de mayoría y otro de minoría.

Las firmantes del de minoría que somos doña Vanessa del PUSC, doña Kattia del PLN, doña Monserrat del PLN, y mi persona firmamos un dictamen para recomendar la aprobación de tres mil millones con indicadores antifraudes como requisito, no como meta, como requisito.

Mientras que el dictamen de mayoría que fue firmado por el oficialismo, el PLP, doña Carolina del PLN, y doña María Marta del PUSC, y Nueva República recomendaba aprobar seis mil millones, pero con requisitos del memorándum del FMI. Y los indicadores antifraudes desaparecieron y pasaron a convertirse en metas.

¿Por qué hago este recuento? Porque yo miro hacia atrás después de lo que ocurrió la semana pasada, y denuncié en este Plenario, yo miro hacia atrás y me doy cuenta de que en la práctica lo que ha sucedido aquí es quien ha entorpecido las posibilidades de consenso en esta Asamblea Legislativa sobre eurobonos ha sido el Gobierno, es el que ha promovido reuniones paralelas, es el que va y siembra desconfianza, es el que enoja y revienta puentes con intentos no éticos, y es el que desconvoca.

¿Por qué desconvocó el Gobierno la semana pasada? perdón, pero desconvocó porque hacías falta un voto para que ellos pudieran tener aprobado el texto que querían y tenían miedo de que en la Comisión aprobáramos el texto con indicadores antifraude, desconvocaron porque no querían que se aprobará el texto con indicadores antifraude, punto. Eso es todo lo que está pasando acá.

Y aquí nadie está planteando seis mil o cero, eso lo está planteando el Gobierno, pero en esta Asamblea no hay un solo diputado que diga vamos a dar cero de eurobonos, nadie. Aquí todos sabemos que es necesario aprobar, aunque sea un monto, y hemos llegado a tres mil en el dictamen de minoría.

La dicotomía es cero o nada es del Gobierno, el que ha atrasado es el Gobierno, y ante la denuncia que hago de falta de ética de uno de sus diputados la semana pasada, la reacción del presidente de la República y del oficialismo es qué inmadurez, chismes, dimes y diretes.

No hay respeto acá. Así que yo dejo constando en actas, señor presidente, señores diputados, Poder Ejecutivo, el puente sobre eurobonos con el Frente Amplio, que estaba tendido, ustedes lo dinamitaron la semana pasada. Trátennos con respeto o no vamos a conversar.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por tres minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muy buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas. Buenas tardes, prensa, y buenas tardes a todo el pueblo de Costa Rica, que nos sirve por este medio.

Guanacaste, una vez más, se vistió de gala para recibir a su mandatario, señor presidente, Rodrigo Chaves Robles, gracias por su cercanía con las provincias rurales y costeras de este país.

En todas y cada una de las actividades que se efectuaron en nuestra provincia el pasado fin de semana, reinó el entusiasmo de un pueblo que está ansioso de salir adelante.

Don Rodrigo Chaves, en Guanacaste y en el guanacasteco, usted encontrará terreno fértil para construir un mejor futuro. En cada paso por nuestra provincia los niños y las niñas se lo han demostrado. Su fervor y su cariño no son casualidad, son el resultado de la correcta lectura de sus padres y de sus maestros de una realidad política distinta para su mandato.

Don Rodrigo Chaves, los gobiernos locales están dispuestos a trabajar con usted y así quedó demostrado en la representación completa de los mismos en la ciudad de Cañas, donde una vez más, se creó el espacio de trabajo y rendición de cuentas del Ejecutivo y las alcaldías, e Intendencia, en beneficio del pueblo guanacasteco.

En playas del Coco, con los pescadores de la zona, demostró, señor presidente Chaves, consistencia entre sus palabras y sus acciones, y ese tipo de liderazgo es el que este pueblo necesita, después de décadas de haber carecido del mismo.

Queridos hermanos guanacastecos, este servidor ha trabajado desde su primer día de gestión en procura de reunir los esfuerzos del Ejecutivo, de los alcaldes y alcaldesas, de los intendentes y la intendente de Guanacaste, y del señor diputado Luis Fernando Mendoza y las señoras diputadas Melina Ajoy y Alejandra Larios, todos diputados de la provincia de Guanacaste en construir un proceso de trabajo cíclico de mejora continua llamado Nodos, que busca hacer que la inversión pública en nuestra provincia, se haga de manera ordenada y estratégica, amparado en la Ley del Desarrollo Regional, que entrará a regir a partir del año 2023.

Gracias, señor presidente, los guanacastecos sabemos que podemos contar con usted. Estoy más convencido que nunca de que el trabajo en equipo del Ejecutivo el Legislativo, los gobiernos locales y las comunidades son el camino correcto para revertir la difícil situación económica y social que atraviesa Costa Rica.

Cuente con nosotros, señor presidente Chaves, que ya nosotros sabemos que podemos contar con usted.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

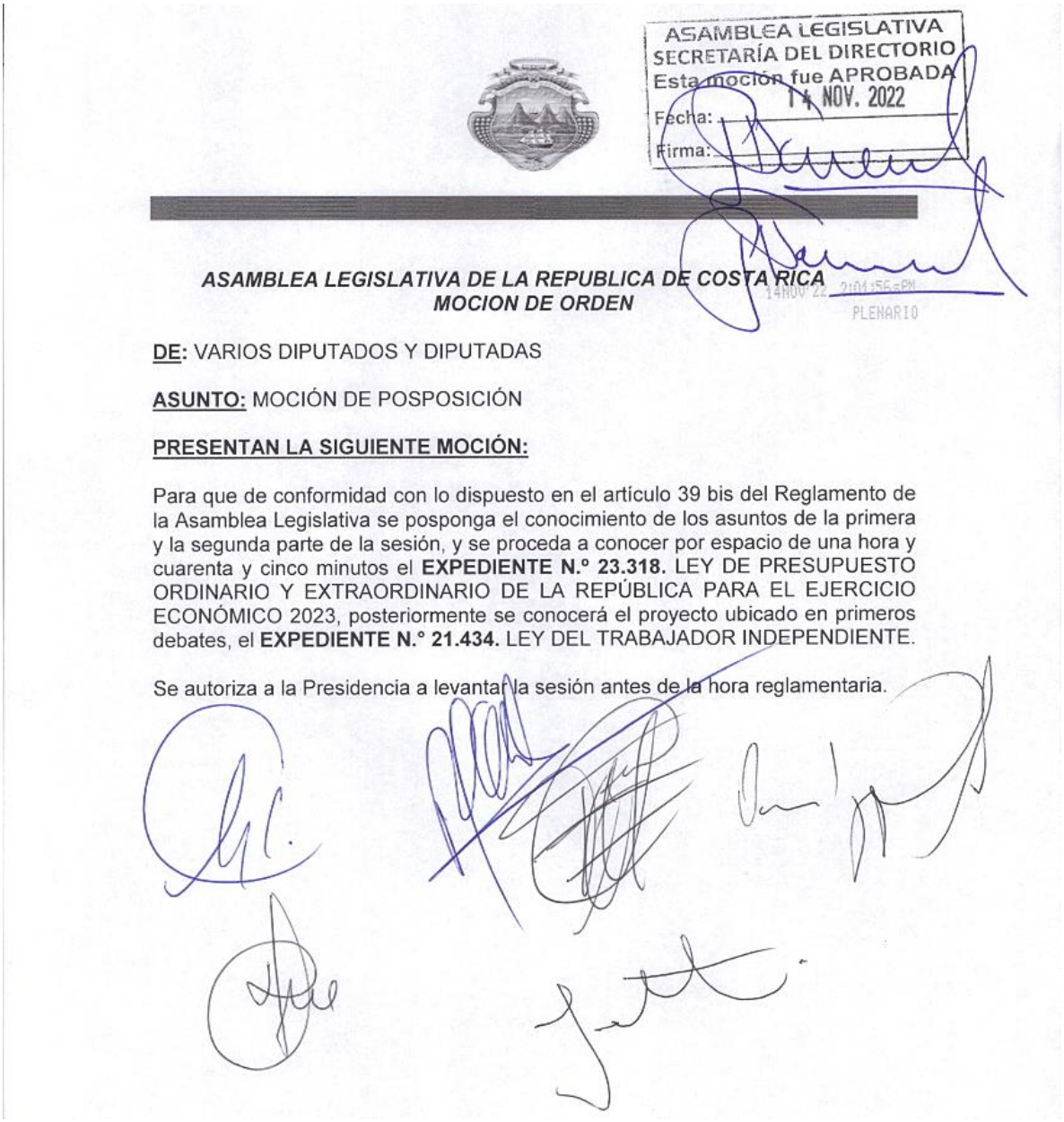
Me informan que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 NOV. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

14NOV 22 2:04:56:5PM
PLENARIO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se proceda a conocer por espacio de una hora y cuarenta y cinco minutos el **EXPEDIENTE N.º 23.318.** LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, posteriormente se conocerá el proyecto ubicado en primeros debates, el **EXPEDIENTE N.° 21.434.** LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y cuatro presentes.

Cuarenta y siete presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis a favor, cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Larios Trejos, Alejandra	Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 23.318, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Iniciamos la segunda parte de la sesión.

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate y continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por un tiempo de veintinueve minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente; señores diputados, diputadas; ciudadanos costarricenses todos.

Ciertamente, el tema presupuestario no es un tema que sea difícil, pero sí es un tema que merece toda nuestra retención, todo nuestro análisis. Y yo quiero decirles a ustedes, señores diputados y diputadas, que muy probablemente, disminuyéramos este presupuesto 2023 en un billón, óiganlo bien, en un billón y muy probablemente las actividades que genera el Poder Ejecutivo no tendrían ningún incumplimiento.

Pero para ello se requiere de una disciplina de contención de gasto, de medición de la eficiencia, de indicadores de impacto y, por supuesto, que darle un seguimiento de responsabilidad a la regla fiscal.

Ahora que estamos de moda en los temas de responsabilidades, aquí debemos indicar la responsabilidad que debe tener este país con la regla fiscal. El día anterior les había indicado a ustedes la deuda que tiene nuestro país y les decía que sí, que en los próximos seis años tendríamos prácticamente un alto porcentaje, prácticamente del cuarenta y ocho por ciento de la deuda que estaría por vencer.

Pero quiero enfocarme, para que todos los costarricenses conozcan la realidad también, es que la deuda externa, óiganlo bien, la deuda externa estaría en este período de Gobierno por tres mil punto dos millones de dólares por vencer en los

próximos cuatro años, naturalmente la deuda interna también tendríamos catorce punto cuatro.

Y esto es importante saberlo porque así vamos a tener claridad en los números, y por eso quiero enfocarme en el presupuesto y ser muy claro que hemos sido consistentes, razonables, respetuosos y hasta ciertamente complacientes con un gobierno que no ha tenido hacia esta legislación y a lo cual señalamos claramente cómo en cada uno de los diferentes períodos existieron sumas multimillonarias, señoras diputadas y diputados, porque se sirven con la cuchara grande en el sentido de que hacen un presupuesto no contemplando realmente las necesidades contundentes ajustadas, sino que lo hacen bajo ciertos parámetros, indicadores sobreestimados y ahí está el reflejo de la irresponsabilidad presupuestaria.

Entonces, yo quiero decirle que sí es muy importante analizar el presupuesto a fondo y tan importante es analizarlo que todos tenemos que tener conciencia de lo que estamos aprobando y además conciencia de lo que vamos a controlar, a fiscalizar y a pedir cuentas.

Entonces, ahí están los números de las últimas columnas donde hemos tenido excelentes multimillonarios en cada uno de estos ejercicios solamente en el servicio de la deuda.

Y esto lo quiero dejar muy claro para que no se entienda que ha existido un acto irresponsable de los señores diputados y diputadas de la Comisión de Hacienda que bien lo han dicho algunos compañeros, no representa prácticamente nada en el presupuesto y mucho menos va a generar un déficit de ningún tipo.

Pero bueno, sigamos con el siguiente cuadro, por favor, ahí queremos ver cómo el presupuesto y el servicio de la deuda del año 2014 al 2018, vean, señores, nada más y nada menos la deuda en colones estaba en el año 2014 en ocho millones ciento dieciocho mil y pasa al 2018 a la módica suma de catorce millones ochocientos treinta y cuatro millones.

O sea, un ochenta y dos por ciento, ¿quién lo incrementó?, PAC.

Si vamos al siguiente periodo 2018-2022 pasa de catorce a veinte punto ocho billones, cuánto, un cuarenta punto dos por ciento, quién PAC, y hoy tenemos un crecimiento en ocho años de un ciento cincuenta y seis punto veinticuatro por ciento del endeudamiento.

Esa es la realidad que tiene nuestro país, de acciones irresponsables, de gobiernos irresponsables y a lo cual hago un llamado vehemente a las nuevas autoridades para que tengan esa responsabilidad fiscal en este país y no sometan a Costa Rica más en este tipo de endeudamiento y razonabilidad.

La deuda externa por su parte abarca en el año 2014 dos billones cuatro, en el año 2018 tres punto ocho creciendo un sesenta punto cero siete por ciento y vean la situación para el año 2022 pasa de tres punto ocho billones a siete punto ocho billones, o sea, crece un ciento punto cero tres por ciento.

Disculpen, tendríamos un crecimiento de endeudamiento de dos punto cuatro millones en el año 2014 a siete punto ocho billones o sea, un doscientos veinticuatro punto noventa y nueve, o sea estos señores son las situaciones en donde la economía en nuestro país hoy no ha crecido en esos niveles y por tanto nuestro país sigue con un nivel de deuda por irresponsabilidad llamado Partido Acción Ciudadana, y quiero recalcar eso, porque es muy fácil decir, los partidos tradicionales, el Partido Liberación Nacional, señores, el Partido Liberación Nacional no ha estado en los últimos ocho años, y este desplome fiscal que hemos tenido y que gracias a los diputados de Liberación Nacional que aprobaron aquí todo el fortalecimiento para las finanzas públicas para regla fiscal es que hemos logrado un poquito de equilibrio y que hoy comenzamos a ver frutos importantes.

Pero bueno, yo les decía a ustedes que perfectamente podemos disminuir un billón y nuestro país sigue igual y caminando.

Si nos vamos propiamente al servicio de la deuda, por favor, la siguiente, vemos ahí que la deuda en su promedio ha representado más de un cuarenta por ciento en este caso para el año 2023 representa el cuarenta y siete por ciento de los ingresos totales incluyendo la emisión de cinco billones apenas y nada más de cinco billones de colones.

Pero si vemos también lo importante de todo esto es el excedente esa última rayita amarillita son los excedentes presupuestarios que se han dado en todos los últimos seis, siete años en donde existen más de cuatrocientos mil millones de colones, señores, y usted los ve ahí en estos últimos siete años en promedio cuatrocientos veinticinco mil millones de excedente, entonces lo que hace es que aquí y quiero decirlo claramente que no me venga mañana a decir que es que se aprobaron eurobonos y ahora tenemos una disminución de amortización e intereses, porque ahora les voy a enseñar en otros cuadros más adelante el monto sobreestimado que está aquí la deuda y lo cual estos señores diputados y diputadas, más bien conscientes de eso ni siquiera le hicimos un pellizco para no afectar y que no nos digan que es que estamos tomando recursos irresponsablemente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, no hay cuórum.

Vamos a correr el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Puede continuar, señor diputado.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, reiterando, el servicio de la deuda indicaba que, conforme a los datos y las proyecciones que hemos tenido para los vencimientos de cada uno de los rubros que componen la deuda, tendríamos para el año 2023 —por favor, la siguiente— un vencimiento y un pago aproximadamente de dos mil ciento cincuenta y cinco millones, dos billones ciento cincuenta y cinco. Lo que nos estaría generando —adelante, por favor, que me la pasen— aproximadamente una diferencia de trescientos treinta y tres mil millones de colones. Esto solamente para hablar en el tema de intereses.

Y si nos vamos al tema ya de amortización e integramos en el siguiente cuadro, podemos ver el servicio de la deuda con respecto a la amortización, los intereses completos, que señalan que para el presupuesto 2023 se asigna cinco punto siete billones de servicio de la deuda.

Pero a esto también, conforme a los datos y la proyecciones que elabora nuestro equipo técnico y asesoramiento a la fracción, señala que estaríamos teniendo un servicio de cuatro billones punto siete millones; o sea, que casi tenemos novecientos millones de colones de más, solamente en el servicio de la deuda.

Esto para el señor diputado que nos decía que no meditábamos y no prevenimos. Aquí está la meditación y el análisis y la prevención correspondiente.

Pero, entonces, cuando nos vamos nosotros al presupuesto —la siguiente, por favor— vemos realmente sí la rigidez del presupuesto. Un presupuesto que gracias a la regla fiscal, que gracias a las acciones que se han venido desarrollando y que gracias también al análisis que hemos establecido y a las normas presupuestarias, que bien es cierto tienen su particularidad, pero ayudan a reducir y a congestionar y a hacer conciencia en el gasto.

Entonces, aquí vemos cómo el servicio de la deuda para el año 2023 suma un cuarenta y seis punto siete por ciento de los recursos totales como el principal componente del presupuesto, seguido por el sector educación y donde tenemos el MEP y los fondos de educación superior con un veinte punto seis por ciento.

Asimismo, tenemos los recursos de pensiones del presupuesto nacional, con cargo al presupuesto, por nueve punto dos millones; en un menor grado los recursos para Fodesaf en tres punto ocho millones; los de Conavi, en uno punto tres, y así sucesivamente.

Esto nos da que el presupuesto tiene una rigidez de once mil…, once billones seiscientos cincuenta ocho punto ocho billones, que representan un noventa y cinco punto ocho por ciento de todo el presupuesto.

Entonces, señores, aquí sí hay que hacer una reflexión muy grande y hacer un llamado, y por supuesto que dar méritos a un gobierno que venga y se zoque la faja. Pero que esa faja sea para poder tener una reducción y una contención del gasto, y un aumento en los ingresos, y que con ese aumento en los ingresos podamos ir reduciendo la brecha fiscal que tiene nuestro país y que mejoremos las condiciones y los programas sociales que tanto necesita Costa Rica, así como la inversión correspondiente en infraestructura que requerimos en las diferentes áreas.

Quiero hablarles aquí…, y ahora que hablamos qué importante es conocer qué significa el superávit primario. El superávit primario es la relación entre ingresos corrientes tributarios, y gastos sin intereses. Y ahí es donde tenemos un superávit primario, un superávit primario que nos ayuda a determinar cómo se está comportando la economía de nuestro país y cómo se están comportando los gastos.

Y si esto, señores, tenemos un superávit primario que hoy, gracias a Dios y la regla fiscal y todas las leyes de financiamiento de las finanzas públicas, nuestro país va en una mejoría.

Pero esto no le da ninguna potestad para que el Gobierno siga gastando más allá, para que siga endeudándose más allá, y que no vengan con el cuento de que es que estamos financiando o que no estamos aprobando para no hacer obra o proyecto, el financiamiento que se está buscando con eurobonos y otros recursos es para sustituir, en buena teoría, deuda cara por deuda barata y en eso bien lo decía la diputada Sofía hace un rato, aquí no hay ni un diputado que se oponga a buscar financiamiento más barato para cubrir financiamiento mucho más costoso.

Y eso es importante adicionando algunas variables, y ustedes vean ahí ya como el comportamiento de los ingresos viene creciente en una medida importante.

Pero tengo que dejar constancia aquí también que el señor ministro de Hacienda no quiso rectificar los ingresos del período 2023, porque los ingresos del período 2023 podrían alcanzar veintiséis punto cuarenta y cinco por ciento y no un diecinueve punto setenta y cinco de crecimiento.

Entonces tuvimos quinientos mil millones que no se incorporan, bueno, gracias a Dios, incluimos una norma para que cuando esos ingresos estén, que así van a ser, puedan incorporarse en el presupuesto reduciendo amortización para poder también disminuir la carga financiera que tienen esos recursos.

Y con eso ir disminuyendo la relación del servicio de la deuda con respecto al presupuesto, esperando que alcancemos tasas razonables y equivalentes y, por supuesto, sustentables.

Pero quiero hacer un paréntesis muy importante, señores, dentro de las variables que decíamos ahorita disparadoras del gasto estaba, por supuesto, los intereses,

pero también tenemos las tasas de interés y aquí es donde yo le solicito al Gobierno una readecuación de las tasas de interés y poder tener, realmente, una renegociación y una restructuración de la deuda pública.

De tal manera que se puedan aumentar en algunos casos los plazos y también se puedan disminuir las tasas de interés, y con esto tendríamos un aporte importantísimo hacia el bienestar y hacia los recursos que tienen que estar asignados al servicio de la deuda.

Pero además de eso una variable importante es el crecimiento que tiene que tener nuestro país y si queremos crecer en gastos también crezcamos en la economía, porque cuando una economía crece, por supuesto, que todos nos vemos beneficiados y todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, pero también mejorando las condiciones de calidad de vida, mejorando, por supuesto, el servicio que hoy tenemos para la ciudadanía, mejorando la canasta básica, reduciendo la pobreza, construyendo las obras, construyendo las viviendas y dando los servicios.

Bueno este presupuesto muy probablemente carece de algunas acciones importantes, por eso es importante y los méritos a hacer el esfuerzo, aquí no somos mezquinos, aquí venimos a aportar y a ayudar y a pedirle al Gobierno que haga la razonabilidad completa de todo este presupuesto y quedaron ahí, aquí está la medida, señores.

En el 2019 se presupuestaron diez punto siete billones, se ejecutaron nueve punto seis, ¿cuánto sobró? Uno punto un billón, y qué pasó, sobreestimación de presupuesto.

En el 2020 nueve punto cinco, ejecutado ocho punto cuatro, ¿cuánto? Uno punto cero siete millones de colones adicionales.

Y en el 2021 once punto seis billones, ejecutado diez punto seis. O sea, un billón.

Yo les decía al principio de la presentación que le quitábamos un billón al presupuesto y no pasaba nada.

Pero vean qué importante, señores, aquí aportar aquí un poquito más hacia el Gobierno, hacia el país, para que podamos tener una reducción importante y que este gasto se restructure de una mejor manera para los próximos períodos.

Siguiente por favor. Definir la operatividad de las inversiones es sumamente importante, restringir la posibilidad de atender mayor déficit fiscal.

Imposibilidad de atender las necesidades crecientes que tiene la población en distintas áreas si no tomamos medidas.

Siguiente por favor. Señores, si no tenemos la posibilidad de reducir los gastos no vamos a poder tener la atención de obras, de proyectos, y atender las necesidades que tiene nuestra ciudadanía.

Las deficiencias que hoy tenemos, señores, requieren de una precisión mucho mayor en el presupuesto, pero sobre todo de acciones responsables, de hacer los análisis en el impacto cómo ese gasta va a incidir en la ciudadanía y eso, señores y señoras, se ve solamente con indicadores, aumentar la eficiencia, y mejorar la reorganización, la planificación y la formulación presupuestaria con planes operativos, estratégicos con acciones contundentes, con alianzas que lleven no solamente a brindar los servicios, sino también a mejorarlos, lograr mayor sostenibilidad en la contención del gasto conforme a la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas para garantizar la estabilidad macroeconómica y, por supuesto, la consolidación fiscal que necesita nuestro país.

Es así que yo les planteó aquí también la hoja de ruta que tiene que tener el presupuesto, una hoja de ruta que nos lleve a marcar —adelante, la siguiente, por favor— y atender las necesidades que requiere nuestro país.

El primer objetivo direccionar realmente el gasto hacia las funciones básicas, reducir aquellas actividades, aquellas labores y aquellas acciones que no vengan a generar un valor agregado, por supuesto que en esa eficiencia consciente conlleva también a un mejor uso y justo recurso.

Cuando nosotros hacemos el mayor aprovechamiento de recursos estamos haciendo justicia también con los recursos de todos los costarricenses, así como aumentar la recaudación.

Y es aquí donde también hemos hablado de Hacienda Digital, hemos hablado de mejores controles en las Aduanas, hemos hablado de sistematización en diferentes procesos para tener, realmente, un país encaminado hacia la transparencia, hacia la objetividad de los objetivos y las metas principalmente de producción y a mejorar la condición de vida.

Pero también al disminuir sustancialmente el endeudamiento que hoy tiene nuestro país, al reducir la incertidumbre, claro incertidumbre con indicadores como lo es el inflacionario, como es el tipo de cambio, como el costo de la vida, señores, requerimos un esfuerzo muy grande, un esfuerzo de todos para poder recuperar la confianza de nuestro país, de los consumidores y que nuestro país siga por los senderos del desarrollo y el progreso que tanto merece y la igualdad.

Por eso, señores, es ahí donde tenemos que enfocarnos con toda razonabilidad, con toda conciencia y con todo proceder para con eso tener el crecimiento económico, lograr la estabilidad fiscal y mejorar las condiciones de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

He hablado de que requerimos —la siguiente, por favor— requerimos hacer ajustes en la deuda, y yo hablo de un estudio integral, de una reorganización estructural del servicio de la deuda que venga a hacer cambios de deuda.

Por supuesto que los cambios de deuda se tienen que aplicar, y yo no he visto una hoja de ruta del Gobierno hoy haciendo los cambios de deuda y presentando la transparencia. Le pido al ministro de Hacienda que seamos transparentes y que demostremos cuáles son los canjes que estamos haciendo en el servicio de la deuda para disminuir esa deuda, en ampliar plazos y disminuir intereses. Pero también, la composición en el aumento que hoy tenemos y la incapacidad.

Aquí, señores, aprobamos también en la Comisión de Hacendarios, que pronto estará por verse aquí en este Congreso, el proyecto de liquidez, donde le va a generar al Estado aproximadamente trescientos mil millones de ahorros, porque no va a tener que recurrir a los mercados a conseguir deuda, porque se va a poder apalancar bajo los flujos y las proyecciones responsables que tienen que dar, para cumplir con las diferentes necesidades de cada uno.

Pero también tenemos que tener conciencia de unas variables macroeconómicas que están contempladas dentro del presupuesto y que esperemos sean mejoradas y puedan llevarnos a disminuir, a disminuir el desempleo que hoy tiene nuestro país, aumentar la producción, a disminuir las tasas de inflación.

Porque esta también no solamente viene a beneficiar el gasto público, sino también a reducir el impacto, a disminuir…, la inflación nos viene a perder poder adquisitivo, disminuir la capacidad, modifica los precios relativos, incrementa mayormente la certidumbre, reduce la inversión, la competitividad y, por supuesto, que la confianza país, para que empresas vengan a invertir más en nuestro querido país.

Así, señores, como también tenemos que tener un control claro de todo el gasto, mejorar día con día nuestra balanza de pagos, disminuir ese déficit tan grande que hoy nos afecta a nivel del Gobierno y por supuesto que, dentro de todas estas metas, estamos hablando en primera instancia que el ministro de Hacienda asuma la responsabilidad y se actualicen los ingresos a los ingresos reales.

Que ese seis, siete por ciento de ingresos que no están reflejados, bueno, los incorpore para disminuir el monto de amortización, para disminuir el monto de intereses y, por supuesto, para mejorar las condiciones del presupuesto.

Que busquemos nuevas fuentes de financiamiento, por supuesto, que eso es válido y estamos clarísimos. Pero también se ha hablado aquí de recursos por más de cuarenta y cuatro mil millones para la Corporación Andina, en donde se nos dicen que vamos a tener aproximadamente quinientos mil millones millones…, quinientos millones de dólares, con intereses blandos, con condiciones mejores.

Y esperemos que eso se dé y que también le diga al pueblo, porque ahí están gestionándose una serie de préstamos con diferentes organismos, como los del BCIE y el BID y otras organizaciones, y esto significa prácticamente mil quinientos millones de dólares adicionales.

Está bien, pero, señores, que esto venga también a pagar parte de la deuda cara que tenemos, y no a incrementar año con año, como lo hizo el PAC, la deuda y, por supuesto, el servicio de la deuda y no tenemos un mejoramiento en las condiciones y calidad de vida.

Que busquemos modelos, que busquemos modelos que nos vengan a medir de mejor manera el gasto presupuestario, que nos vengan a dar mejores opciones, que nos vengan a mejorar los ingresos y que esto mejore la liquidez del presupuesto de la República.

Ahí es donde tenemos que enfocar las acciones para tener realmente una estabilidad, para mejorar el impacto del presupuesto para aquellos que dicen que es aburrido hablar de presupuesto. No, es que, si no hablamos de presupuesto, no vamos a conocer cómo impactamos en la ciudadanía.

Si no hablamos de presupuesto, no vamos a ver qué es lo que afecta y cuáles son las variables que hoy están jugando aquí, y por qué son disparadores de gasto o por qué no son disparadores de gastos, y cómo debemos controlarlos, y cómo debemos hacer a nivel de cada una de las diferentes áreas y, por supuesto, a nivel legislativo para poder tener un mayor control.

Esas deficiencias que hemos encontrado año con año en la orientación y asignación de los recursos son los que llevan a este montón de recursos. Vean ustedes, un billón de colones, año con año, que no se ejecuta, un billón que pudiese ser perfectamente disminuir, disminuye los niveles de servicio la deuda, disminuye la amortización, disminuye los intereses y, por supuesto, los indicadores van mejorando.

Realmente, requerimos herramientas de análisis que nos lleven a tener un mejor manejo, con mayor transparencia y, por supuesto, con mayores controles fiscales y por supuesto eficiencia.

Mejorar la fiscalización y el control no es fácil, pero requiere de un esfuerzo y una responsabilidad muy grande de parte de todos. Sé que hemos mejorado y que seguiremos haciendo acciones para mejorar y tener controles adecuados.

Y por eso decía nuestra compañera Paulina el otro día la importancia de las normas presupuestarias, que aunque no le gusten al ministro Hacienda, no les guste a muchos por allá, señores, son los que nos van a permitir tener realmente un control y una mejora en las finanzas públicas.

Porque si las dejamos caer más de lo que hoy están, o vamos a tener mayor pobreza, vamos a tener mayor desempleo, vamos a tener tasas de interés elevadas, vamos a tener tipos de cambio con una incertidumbre muy alta y muy grande.

Y por eso este presupuesto, que si bien es cierto tiene algún algunos indicadores importantes, pero está, está necesitado de muchas acciones para mejorar las finanzas públicas, que le permita al Estado realmente impactar, que permita al Estado disminuir la situación fiscal que tiene nuestro país, que les permite a los costarricenses tener mejores condiciones y calidad de vida, que les permita el crecimiento económico que tanto necesitamos, pero, sobre todo, la distribución equitativa e igualitaria que merecen los costarricenses.

Tener un mayor crecimiento no solamente les da beneficios al Estado, sino a cada uno de nuestros ciudadanos, a esas personas que hoy no tienen que comer, a esas personas que no tienen un techo, a esas personas que hoy, bueno, cuando vemos nuestro estado de la red vial, señores, da vergüenza ver cómo, día con día, se nos deteriora nuestra red vial por parte de la ineficiencia de que han tenido algunas organizaciones.

Ciertamente sí, el Gobierno anterior fue el responsable de abandonar las rutas nacionales durante dos años, pero también tenemos que ser conscientes de que tenemos seis meses y hoy tenemos un deterioro, hundimientos que han sufrido y que están ahí y que requieren la atención urgente, inmediata.

La mayoría de las instituciones a nivel de estos periodos han tenido entre ochenta y siete, ochenta y nueve, noventa por ciento de nivel de ejecución. Y aquí, señores, si tenemos un noventa por ciento, un ochenta y siete por ciento, no es que vayamos a decir que este presupuesto ojalá lo ejecuten en un cien por ciento.

Por supuesto que las medidas que se tomen, para disminuir, pero también para reducir el presupuesto. Es que cuando tenemos una holgura del presupuesto, lleva a ese tipo de deficiencias.

Quiero aprovechar estos últimos minutos para decir aquí así al pueblo de Costa Rica, a los desamparadeños y, por supuesto, a la ciudadanía que este servidor, preocupado por el tema que tienen las comunidades de Gravilias, presentó una moción por seiscientos cincuenta millones para atender una urgencia en el Colegio de Gravilias y que puedan llevarse a cabo las obras de canalización de aguas. No obstante, fue rechazado, lo cual respeto a los compañeros, pero sí como responsable y, por supuesto, con el compromiso que legislador asumí, presenté dicho proyecto.

Asimismo, aquí a nivel de la Contraloría he criticado la cantidad de vehículos que están ahí sin uso y que requieren la sustitución y que esa sustitución se dé por una flota razonable, disminuida y que se diera en pago. Y por eso presenté una moción, que también fue rechazada, pero considero importante que a futuro esta Asamblea

Legislativa tome cartas en el asunto, por cuanto tenemos muchos vehículos que están ahí paralizados, y si no que se rematen esos vehículos y salgan. Para eso requerimos también el esfuerzo y la voluntad de la parte ejecutiva.

Presentamos una moción para asignar tres mil millones a expropiaciones al Ministerio de Educación, que también fue rechazada y ahí tengo notas donde la señora ministra, directora o director en ese momento del DIEE señalan claramente que no tienen recursos para (ininteligible), cuando tenemos mucha infraestructura educativa que hoy tiene órdenes sanitarias y no tenemos ni siquiera recursos para comprar terrenos y poder llevar a cabo esas expropiaciones.

Tenemos el proyecto, y ahora que decía doña Pilar de proyectos novedosos, recreativos y necesarios en la ciudadanía, bueno, ahí presenté un proyecto que era la segunda etapa del Parque Ambiental Recreativo Jerusalén, para lo cual estaba solicitando mil millones de tener ese parque para la Zona Sur de la provincia y que tuviéramos las áreas necesarias para tener recreación, diversión y, por supuesto, poder aprovechar al máximo esas oportunidades.

Asimismo, queda una pendiente que también por una omisión en la relación de puestos no se pudo aprobar y quiero dejar indicada, para que el próximo presupuesto extraordinario sea tomado y sea reducido, y se mande a recursos sin asignación presupuestaria.

Los recursos sin asignación presupuestaria por dos mil setecientos veintinueve millones, estos recursos que corresponden al Tribunal Supremo de Elecciones que estaban destinados a llevar a cabo, en un posible referéndum, los gastos correspondientes.

Entonces, con estos recursos, que debemos trasladarlos, dos mil setecientos veintinueve millones, también vamos a tener una reducción significativa en el presupuesto.

Esto, a grosso modo, señores diputados y diputadas, como ustedes verán el presupuesto es bastante amplio, pero aquí, por lo menos, un aporte para poder mejorar los indicadores, la eficiencia y tener un presupuesto razonable y que este país comience a caminar por los senderos del desarrollo y el progreso.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término reglamentario, el tiempo reglamentario.

Tenemos cuórum, vamos a continuar.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero doña Dinorah por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez doña Sonia, por un remanente de tiempo de ocho minutos cincuenta.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Siguiendo lo que expresé el pasado martes sobre el procedimiento realizado en la Comisión de Hacendarios respecto al primer presupuesto ordinario presentado por la administración Chaves Robles es necesario hacer algunas otras precisiones importantes y puntuales sobre el nivel de afectación de algunas de las instituciones que llevan la batuta de la atención de poblaciones vulnerables por parte del Poder Ejecutivo y en este caso puntualmente quiero hablarles de la Defensoría de los Habitantes porque la Defensoría de los Habitantes es una institución que ayuda a las personas más vulnerables del país.

La Defensoría llega a apoyar a aquellas zonas rurales, indígenas donde no tienen los recursos económicos para pagar un abogado, para poder defenderse ante las desigualdades sociales desigualdades de atención, he visto a la Defensoría de los Habitantes atendiendo pueblos rurales, he visto a la Defensoría de los habitantes atendiendo pueblos indígenas y es justamente esta población vulnerable la que hemos venido viendo paso a paso cómo se les va afectando en este caso con un recorte de trescientos cuarenta y ocho millones de colones que se le hace a la Defensoría de los Habitantes y esto según sus propias manifestaciones estaría afectándose con este recorte parte de las giras y las visitas que esta institución realiza a las comunidades rurales y a las comunidades indígenas del país.

De manera que si tomamos en cuenta compañeros las distancias de las comunidades rurales, la falta de acceso a Internet entonces podríamos decir que con certeza que el derecho a la defensa de las poblaciones más vulnerables de este país se ve completamente afectada con esta política de recorte a estas instituciones específicamente en la atención de la vulnerabilidad, de la ruralidad, de los territorios indígenas de nuestro país, y en esto realmente quisiera hacer un énfasis y un llamado respetuoso al Gobierno pues no podemos seguir disminuyendo los recursos de las instituciones sacrificando las zonas periféricas del país quienes más bien requieren cada vez más atención y más apoyo de la institucionalidad costarricense.

También fue recortado el presupuesto del Ministerio de Agricultura, nuestros agricultores se ven afectados con este recorte de mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones con lo cual se afectará la cobertura, los servicios de extensión agropecuaria que buscan apoyar a los grupos más vulnerables del país como mujeres, jóvenes y pueblos originarios, además se corre también el riesgo de materializar una

reducción en el nivel de protección a la salud pública, animal y vegetal ante el aumento del riesgo del ingreso de plagas y enfermedades que son transmitidos al ser humano y a los animales y vegetales que son consumidos por la población.

Si ya nuestros agricultores se están viendo afectados respecto a los costos de producción este recorte lo único que genera es aumentar la desesperanza que tienen sobre la solución que tanto requieren para continuar con su actividad económica y productiva.

Y en esta misma línea de recortes planteados por el Ministerio de Hacienda sin considerar el criterio técnico de cada ministerio está en la cartera de seguridad a la que se le hizo una disminución presupuestaria de mil veintinueve millones al Ministerio de Seguridad.

Para toda la capacitación policial y se reduce la asignación para útiles y materiales de resguardo y seguridad que utilizan nuestros cuerpos policiales para su protección cuando son ellos principalmente los que están en la primera línea de defensa del pueblo costarricense.

Y todo esto, compañeras y compañeros diputados mientras vemos como todos sabemos el aumento en la partida de salarios de cada institución con el objetivo como bien lo dejaron claro en sus comparecencia de atender el decreto del presidente de la república para aumentar los salarios de los jerarcas.

Me preocupa también el ministerio de Justicia al que el Ministerio de Hacienda le recortó seis mil ciento cuarenta y siete millones para el ejercicio económico 2023 lo cual implicará tal, y como lo manifestaran sus jerarcas en comparecencia, el incumplimiento de objetivos institucionales, tales como reforma penitenciaria, que implica infraestructura, clasificación de privados de libertad, servicios de monitoreo electrónico, pago de comisiones bancarias y creación de plazas de esta área de policías.

Además, me preocupa también algo que nos tiene actualmente en una emergencia nacional no declarada que es la educación costarricense. El ambiente propicio para la educación costarricense tiene que ver con la infraestructura educativa, tiene que ver con que el estudiante se sienta bien para recibir sus lecciones.

Sin embargo, se le hace un recorte de cuarenta mil millones de colones al Ministerio de Educación Pública y hoy tenemos cualquier cantidad de órdenes sanitarias, tenemos estudiantes confinados en aulas que son para treinta, para veinte mayor, cantidad de estudiantes por aulas, porque no hay aulas en condiciones para que los niños y los jóvenes reciban lecciones y tengan ese ambiente propicio que requieren para la educación.

Cuarenta mil millones de colones para el Ministerio de Educación Pública nos dice que el Poder Ejecutivo no está viendo en la educación una emergencia nacional. Y

cuando quisimos poder restituirle tres mil millones de colones al Ministerio de Educación, porque conocemos la necesidad que tiene el Ministerio de Educación a nivel de todo, pero en este caso a nivel de infraestructura, quisimos poder restituir parte del dinero para que pudiera el Ministerio de Educación poder trabajar infraestructura en el país; sin embargo, no fue aprobado y fue rechazado por parte del Gobierno que se le pudiera restituir dinero al Ministerio de Educación Pública indicando que sí había recursos y lo único que se tenía era una falta de gestión institucional.

Así las cosas, compañeros y compañeras, es preocupante, nos preocupa enormemente, pero también esperamos que en este año 2023 el Ministerio de Educación pueda construir todos esos centros educativos que hoy no tienen la posibilidad muchos estudiantes de tener ese ambiente propicio para desarrollar esa adecuada educación en las aulas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por el remanente de tiempo; nueve minutos veintiséis.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica que nos escucha.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, nada más para que quede constando, que además de su tiempo remanente le están cediendo, doña Katherine, le está cediendo nueve minutos treinta y seis.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, señor; muchas gracias, diputada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Para que conste así en el registro.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, diputada.

Continuamos la discusión del presupuesto. Este no es un tema menor. No es un tema menor porque la discusión del presupuesto tiene implicaciones —voy a insistir muchas veces en eso— más allá del espacio de lo presupuestario, de lo económico, de lo fiscal.

Vean, diputadas y diputados, nos encontramos frente a un presupuesto que fue elaborado claramente, porque esto no lo decimos los diputados y diputadas que emitimos el informe de mayoría, no, no, claramente es un presupuesto construido sin diálogo con las instituciones, construido desde un escritorio en el Ministerio de Hacienda, construido sin consultar a quienes sí conocen la institucionalidad con detalle y los efectos que tienen los recortes sobre el funcionamiento de esta institucionalidad, pero más importante aún, sobre la dotación de servicios a la ciudadanía.

El presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo —y esto lo señaló así la Contraloría General de la República— reduce el gasto social destinado a educación y salud. Ese fue el presupuesto que eligió el Poder Ejecutivo, esa fue una decisión del Poder Ejecutivo: enviar a esta Asamblea Legislativa un presupuesto que reduce el gasto social destinado a educación y salud; un presupuesto que en su formulación, tal y como lo presentó el Poder Ejecutivo a esta Asamblea Legislativa, recortaba cincuenta y un mil setecientos ochenta y dos millones de colones en esa inversión social vital para el desarrollo de este país; un recorte nominal de un uno coma uno por ciento, que si le sumamos ese recorte nominal los efectos de la inflación, evidentemente se trata de un recorte mucho más grande, mucho más significativo.

Y esa es una decisión política, porque acá se quiere sacar de encima la responsabilidad política para decir que esto es un asunto meramente técnico. No, no, no, esta es una decisión política del partido de Gobierno, es una decisión política de quienes hoy gobiernan este país desde el Poder Ejecutivo, es una decisión política.

No hay forma acá de sacar de encima que, a la hora de priorizar para cumplir con la diversa normativa que existe en materia presupuestaria, decidieron priorizar de tal manera que se reduce en el texto que presentaron inicialmente, que se reduce el gasto social destinado a la educación y a la salud de este país.

Y esta decisión política, insisto. No hay acá ningún algoritmo que permita de manera plenamente técnica definir las prioridades que les corresponden a los tomadores de decisiones de políticas públicas.

Claro que hay una técnica, hay un asunto técnico de fondo que es partícipe de toda esta decisión, claro que el presupuesto tiene que cumplir con principios que se ven

reflejados en, digamos, la parte contable, principios de equilibrio, por ejemplo, entre los ingresos y los gastos, principios de especialidad cualitativa y cuantitativa.

Todo eso es cierto, pero que nadie se venga a quitar aquí de encima la responsabilidad de haber presentado, de haber formulado y presentado a la Asamblea Legislativa un presupuesto que yo califiqué de un presupuesto elaborado con chambonería.

Porque, diputadas y diputados, cómo es posible que viviendo este país la crisis educativa que vive, en la que creo que coincidimos todas y todos, una salida que ofrezca el Poder Ejecutivo para efectos del presupuesto sea seguir reduciendo la inversión real en educación.

Y pasa algo, pasa algo esto no es novedad, es que esto lo hizo el Gobierno de Carlos Alvarado también, recuerdo que yo me ofendí mucho en su momento, de hecho, investigué el tema porque en el año 2019 la Administración Alvarado Quesada, celebraba ese como el año de la educación, a inicios de año celebraban que ese era el año de la educación, pues, para el año de la educación, la Administración Alvarado Quesada, recortaba la inversión en educación en este país.

Y entonces, cuál es la novedad, vamos a dejar algo aquí sentado con muchísima claridad. Podrán cambiar las banderas, pero la política económica sigue siendo la misma, que cambiaron los colores de las banderas, sí, seguro, pero las decisiones en materia de política fiscal, pues, no parecen haber cambiado en nada. Y no sorprende porque más allá de la figura personal del señor Nogui Acosta, si vale recordar que el señor Nogui Acosta fue viceministro de Hacienda del Gobierno PAC, verdad.

A mí no me sorprende que no haya un cambio de ruta en el manejo de las finanzas públicas, no me sorprende que sea ese recortismo irracional el que sigue imperando en las discusiones presupuestarias, no me sorprende honestamente.

Lo que pasa es que acá se presenta un discurso de grandes cambios, cuando en el fondo, en materia fiscal, nada cambia, nada cambia, seguimos teniendo, entonces, la presentación de presupuestos, como ocurrió en el pasado, que terminan afectando la inversión social, como les digo, diputadas y diputados, dicho directamente por la Contraloría en su presentación, se reduce el gasto social destinado a educación y salud, con afectación a programas de implementación de política educativa, aplicación de tecnología a la educación, entre otros.

Una parte de los recursos de aplicación de la tecnología a la educación se logró recuperar con una moción aprobada en la Comisión, una moción que, de hecho, sino me equivoco firmamos el diputado Pacheco y mi persona, ahí logramos revertir parte de esos recortes.

Pero también en salud, donde hay, dice la propia Contraloría, una reducción en la transferencia, en las transferencias a la Caja y a los comités cen-cinai, eso es lo que se termina afectando.

¿Cuál es el cambio en materia de política económica?, ¿cuál es la diferencia en materia de política fiscal? No la hay, no la hay, cambiarán los colores, pero no las posturas a la hora de asumir la discusión de la política fiscal, pues, eso es lo que parece.

Y entonces, una ciudadanía que elige tal y como le corresponde, yo no diré nunca, jamás que la ciudadanía se equivoca en su elección, está en su derecho a elegir, pero creo que es una ciudadanía que elige claramente por una opción política que signifique una vuelta de tuercas, que signifique una ruptura respecto a las políticas tomadas en los últimos ocho años, se termina encontrando que luego en materia de la política presupuestaria, de la política fiscal nada cambia, nada cambia, sigue siendo el recortismo, sigue siendo el austericidio, sigue siendo la irresponsabilidad fiscal lo que prima, y digo que esto es irresponsabilidad fiscal porque la responsabilidad fiscal tiene que tener al menos dos pilares, un primer pilar que sí es que es el de la responsabilidad financiera, totalmente necesario ese pilar.

Pero tiene que tener otro pilar que es el de la responsabilidad con la que se asume la discusión fiscal respecto al cumplimiento de derechos fundamentales y derechos humanos. Y es que de ese segundo pilar parece que, en este país, con mucha facilidad, se olvida.

Porque no tiene efectos neutros la reducción del presupuesto en cen-cinai, no tiene efectos neutros la reducción de los recursos que deben destinarse a la Caja, no tiene efectos neutros recortar los recursos necesarios para la implementación de la política educativa, no tiene efectos neutros.

No es un asunto que se queda en el espacio de lo fiscal y por eso esta es una discusión importante en este Plenario, diputadas y diputados, no es una discusión menor, no es una discusión que se pretenda reducir, ¿por qué? Porque este es el espacio justamente, el que tenemos durante noviembre, en el que las fracciones, desde nuestra posturas política, ideológicas diversas, podemos pronunciarnos respecto a lo que formuló el presupuesto que formuló el Poder Ejecutivo.

Y desde mi postura tengo que decir que mi lectura es que aquí no cambió nada respecto a la forma en la que se está abordando la discusión fiscal, respecto a la forma en la que se está abordando la discusión presupuestaria, que es como si aquí no hubiésemos cambiado de Gobierno, porque sigue pasando lo mismo.

Recortes tuvimos en el Gobierno pasado, recortes tenemos en este. Recortes que afectan la inversión social tuvimos en el Gobierno pasado y recortes seguimos teniendo en este y luego a eso se suma una distancia, cada vez más amplia, entre

las promesas que se realizan a la ciudadanía y la realidad presupuestaria con la que se asume la forma de gobernar.

Es que yo recuerdo, por ejemplo, igual en el año 2019 como llegaba el Gobierno en ese momento a proponer una ruta en materia de reactivación económica, y entonces decían que iban a apalancarse en el Sistema de Banca para el Desarrollo que así iban a reactivar la economía, mientras tanto, mientras prometían eso, en materia presupuestaria saben qué hacían, seguían incumpliendo con los recursos que corresponden al Sistema de Banca para el Desarrollo.

Entonces, la distancia entre la promesa a la ciudadanía y la realidad que puede ejecutarse dado los recursos que se presupuestan la distancia es gigantesca.

Y entonces, muy bonito decirle a la ciudadanía, claro que tenemos un programa de reactivación en el año 2019, no lo olvido, claro que tenemos un programa de reactivación que pasa por fortalecer los recursos para Banca para el Desarrollo y vamos a reactivar así a la economía, luego no pasa nada, porque no pasa más allá de la promesa y de la promesa y la promesa, porque en términos presupuestarios, en términos de la plata los recortes primaban.

Porque entonces a la hora de valorar cómo se asumía la discusión sobre la economía real sobre la reactivación económica terminaba privando siempre el fiscalismo extremo, terminaba privando siempre ese recortismo irracional, que termina afectando a la ciudadanía de manera directa.

¿Y saben qué pasa, diputadas y diputados? Que les hablo de lo que ocurría en el 2019, pero que sigue ocurriendo en el 2022 con el Gobierno actual. Porque, igualmente, los recursos que le corresponden al sistema banca para el desarrollo, esos recursos que vienen en preciso del llamado impuesto de banca de maletín, que es la manera común con la que se le conoce a ese impuesto, que se creó en el año 2014, que es un impuesto que se cobra sobre intereses pagados a domiciliados en el exterior, esos recursos por quince mil millones de colones, dice la ley, que tienen que ir al sistema de banca para el desarrollo.

Y el Gobierno pasado comenzó a meterle mano a eso y dejaba de enviar la totalidad de sus recursos al sistema de banca para el desarrollo, mientras prometían, eso sí, que iban a generar reactivación económica, apalancándose en el sistema para banca desarrollo.

¿Y saben qué ocurre, insisto, diputadas y diputados? Que, oh sorpresa, con este Gobierno puede ocurrir lo mismo. Una vez más mandan los recursos del sistema de banca para el desarrollo, recortados.

Entonces, le dirán a la ciudadanía también que tienen un profundo interés en que haya recursos disponibles para prestarles barato a los pequeños y medianos

productores, mientras recortan los recursos que provienen del impuesto a la banca de maletín y no los envían a donde por ley corresponde.

De nuevo, nada cambia, una vez más nada cambia. Y entonces esas promesas de cambio profundo, que se le hacen a la ciudadanía, se convierten en humo, en humo.

Ocurre algo acá, yo no quiero dar, como teorías en el pasado daban una primacía a lo material sobre el resto de los elementos que conforman la sociedad. No, yo no estoy de acuerdo con que sea lo material el elemento principal que tiene, digamos, una causalidad sobre todo el resto elementos culturales, sociales, que integran, digamos, a una sociedad. No, yo no creo eso.

Ahora bien, sí que creo, diputadas y diputados, que la única manera de tener políticas públicas efectivas es si esas políticas públicas se acompañan no solo de discurso, sino también de recursos, sino también de recursos.

Vean la gravedad de los recortes emprendidos en materia de gasto dedicado a salud, diputadas y diputados. Es que, con este recortismo, se terminan afectando, incluso, incluso recursos destinados al principal fondo de pensiones de este país.

Y eso lo señaló la Contraloría General de la República, que una vez más, una vez más, al igual que las administraciones anteriores, el Gobierno de la República no incluye la totalidad de recursos que le corresponden a la Caja Costarricense de Seguro Social por ley, una vez más.

Es más, el Gobierno del señor presidente Chaves llevó esto a un punto más allá, porque no solo no presupuestó la totalidad de los recursos que le corresponden a la Caja, sino que todavía le presupuestó menos que el año anterior.

Dichosamente, en la Comisión de Asuntos Hacendarios pudimos recuperar veintiséis mil millones de colones de esos que venían recortados. Pero vamos a decir, una vez más, nada cambia. Igual que el Gobierno anterior incumplía con los recursos para la Caja y seguía ensanchando esa deuda del Estado con la Caja, seguía dañando las finanzas de la Caja, el Gobierno actual repite la fórmula, repite la fórmula.

¿Entonces cuál es la diferencia entre esta Administración y la anterior en materia de manejo de las finanzas públicas? Yo no veo ninguna, diputadas y diputados, ninguna, no veo diferencia alguna.

Miren, miren lo que ocurre también, diputadas y diputados, cosas graves en el tiempo que me resta, ya señalaré otras. Nos dimos cuenta, porque nos lo contó la Contraloría, que, para el presupuesto de este año, el de este año 2022, hay una subestimación de más de quinientos mil millones de colones de ingresos corrientes, respecto a lo que se estimó y se presupuestó.

¿Qué quiere decir esto, en simple? Para el presupuesto del próximo año y para el presupuesto este año, se estima cuánta plata va a entrar por impuestos y cualquier otro tipo de tributo. Eso es una estimación, se estima. Para el próximo año no sabemos realmente y con precisión cuánta plata va a entrar, pero se incluye una estimación que suele ser bastante precisa de cuánta plata se espera que entre, considerando el histórico de cómo se ha comportado la recaudación de sus tributos.

Y entonces es eso lo que se incluye en el artículo uno del presupuesto, una estimación de los ingresos. Claro, cómo es una estimación, esa estimación puede ser más o menos precisa, a veces hay coyunturas económicas que provocan que la estimación inicial pues ya no sea válida.

Voy a ponerles un ejemplo. En el año 2020, obviamente la estimación que se había hecho en el año 2019 de esos ingresos corrientes no podían prever la pandemia. Se vino la pandemia, entonces la plata que se había previsto era mucha más que la que realmente se está recaudando.

¿Qué tocaba hacer? Que el Poder Ejecutivo mandase un presupuesto reestimando a la baja, en ese caso, diciendo: bueno, no vamos a obtener tanta plata como la que esperábamos y acomodando el presupuesto.

En este caso en este año ocurre lo contrario. La cantidad de plata que se está realmente obteniendo es mucha más, significativamente más, que la que se esperaba obtener en esa estimación inicial, más de quinientos mil millones de colones.

Y en una absoluta falta de transparencia, porque es lo que me parece, una absoluta falta de transparencia, el Poder Ejecutivo sigue sin enviar el presupuesto extraordinario que incorpore esa recertificación de ingresos, tal y como corresponde, para hacer evidente que la emisión de deuda va a ser menor, porque está entrando más plata de tributos, para hacer también eso evidente en las estadísticas tributarias.

Y no lo incluyen y nos dimos cuenta porque nos lo contó la Contraloría General de la República, no porque nos lo dijese expresamente el Ministerio de Hacienda.

Ya voy a hacer referencia, porque no me da tiempo ahora, porque le he consultado al señor ministro de Hacienda, porque no han mandado el presupuesto.

Aquí la respuesta no puede ser: porque es nuestra potestad enviarlo o no. No, yo sé eso, yo sé que la Constitución Política dice que es potestad del Poder Ejecutivo presentar los presupuestos extraordinarios.

Aquí la pregunta es: ¿por qué no quieren hacer trasparente que los ingresos corrientes que están obteniendo son mucho más y que, por tanto, la emisión de

deuda va a ser menor?, ¿y por qué no hacen trasparente, en el presupuesto, las debidas modificaciones?

Esa es la pregunta, realmente; no, si pueden o no. Yo sé que pueden enviar el presupuesto, que es una decisión del Poder Ejecutivo, pero es una barbaridad que haya más de quinientos mil millones de colones de subestimación de los ingresos corrientes y que al día de hoy, diputadas y diputados, no tengamos eso hecho trasparente en el presupuesto de la República.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término, el tiempo reglamentario.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, hasta por veinte minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora diputada.

Buenas tardes tengan todas y todos, señores diputados, señoras diputadas y personas que nos escuchan.

Tal y como lo han venido reiterando mis compañeros y compañeras de fracción, el presupuesto nacional debe ser un instrumento que defina la ruta social y económica del país y que especifique las prioridades de política pública que el Gobierno pretende ejecutar durante el año económico.

Por eso, debe planificarse con antelación y asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, sin comprometer las responsabilidades sociales que tiene el Estado con las personas y las comunidades.

Al contrario, el presupuesto ordinario que estamos discutiendo en este Plenario Legislativo es prácticamente idéntico al presentado en el año 2022, dejando entrever la poca coordinación entre las instituciones, y la ausencia de estrategia y planificación. Lo que sí queda claro con este presupuesto es que el Poder Ejecutivo está dispuesto a desfinanciar los programas sociales que atienden a las poblaciones más vulnerables.

Hoy quiero enfocarme, principalmente, en el impacto que esto ha representado sobre el sector agropecuario de nuestro país. El presupuesto del año 2023 asignado al Ministerio de Agricultura y Ganadería disminuye en un dos coma siete por ciento, lo que representa mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones de colones menos, además las transferencias de capital disminuyen sesenta y siete por ciento pasando de mil novecientos cuarenta y siete millones de colones a seiscientos cuarenta y siete millones de colones.

El presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería representa un cero coma cuatro por ciento del presupuesto nacional y un cero coma un por ciento del PIB.

Eso significa que la cantidad de recursos que destinamos al fortalecimiento y acompañamiento del sector agropecuario no representa absolutamente nada.

El índice mensual de la actividad agropecuario Imagro publicó para el mes de agosto del 2022 que ese era el séptimo mes consecutivo que la actividad agropecuaria había permanecido en estado de recesión con una disminución interanual del tres coma siete por ciento, la invasión de Rusia a Ucrania, el alza de los precios en las materias prima las crisis de los contenedores y los efectos de la crisis fiscal han ocasionado una reducción en la demanda de algunos productos nacionales y esto evidentemente ha impactado de manera muy significativa sobre nuestros agricultores y agricultoras.

La actividad agropecuaria contribuyó con el cuatro punto cinco por ciento al total del PIB en el 2021 y este sector es el segundo generador de empleo en el país y en la zona rural es la principal fuente de empleo.

Según el programa estado de la nación en los últimos años se ha convertido en un sector dinámico y competitivo y su participación en los mercados internacionales ha ido aumentando.

El sector agropecuario actualmente emplea a cerca de doscientas quince mil personas, lo que representa el diez por ciento de la población ocupada de Costa Rica y provee el veintinueve por ciento de los empleos de la zona rural.

Además, representa casi el veinte por ciento de las exportaciones de bienes y junto con el sector alimentario aporta el treinta y dos coma ocho por ciento del total, sin embargo, fue uno de los sectores más golpeados durante la pandemia ocasionada por el covid-19 y su recuperación ha sido lenta.

Además, es uno de los sectores más vulnerables al cambio climático y a las variaciones del comportamiento del comercio internacional de productos alimentarios.

La misma Cámara de Agricultura y Agroindustria ha reiterado la desatención que ha tenido el sector y varios argumentos han justificado esa alerta, uno, las dificultades

de acceso al crédito, solo en 2019 el crédito de la banca pública destinado al agro representó un tres coma tres por ciento, dos, las trabas legales que impiden modernizar el registro de agroquímicos y por ende acceder a productos más eficientes e inocuos para la salud y el ambiente.

Tres, los débiles encadenamientos productivos en algunos productos y sectores, y cuatro, la ausencia de políticas claras que promuevan el desarrollo del sector, por eso no es de recibo que el presupuesto para las y los pequeños y medianos productores se vea fuertemente afectados limitándoles la oportunidad de que sigan produciendo sin acceso a las mejores técnicas, a un comercio justo, a un financiamiento adecuado y a una articulación de acciones en los territorios con la finalidad de asegurar el pleno desarrollo de las familias costarricenses.

El mismo ministro de Agricultura y Ganadería indicó durante su audiencia en la Comisión de Asuntos Hacendarios que con los recortes inconsultos que tiene el presupuesto 2023 que envió el Ministerio de Hacienda a esta Asamblea Legislativa se tendría que sacrificar la inversión en nuevas investigaciones y tecnologías que permitan a la institución apoyar a las necesidades de modernización y adaptación del sector agropecuario, así como el aumento de la cobertura de los servicios de exención agropecuaria con el fin de apoyar a grupos vulnerables como mujeres, jóvenes y pueblos originarios.

Eso no solo confirma que el Poder Ejecutivo decidió sacrificar partidas importantes para los sectores que más requieren de recursos del Estado para poder acceder a oportunidades sino que también tiene poco interés en hacer avanzar las acciones que fortalecen a las y los pequeños productores quienes nos proveen de los alimentos diarios, generan empleo y reactivan la economía, están debilitando a la institucionalidad pública dirigida a fortalecer a los pequeños agricultores y eso no es ningún secreto y aquí ya se ha manifestado reiteradamente en este plenario legislativo.

Por otro lado, dentro del presupuesto del Ministerio de Economía, Industria y Comercio se dispone de una transferencia de capital al consejo rector del sistema de banca para el desarrollo para financiar e impulsar proyectos productivos, viables y factibles, esa transferencia se estableció en siete mil cuatrocientos millones de colones que es el mismo monto de 2022, es decir cero por ciento de crecimiento, y como ustedes saben el consejo rector debe destinar un porcentaje de esos recursos por ley para apoyar proyectos de micro y pequeños productores y productos agropecuarios.

Así que no solo le están restringiendo el presupuesto al Ministerio rector sino que por todas las vías posibles el Poder Ejecutivo está limitando los recursos para atender a las y los agricultores, tanto en sus procesos de capacitación y asesoría como acceso al crédito y capital semilla para desarrollar proyectos productivos.

El agro costarricense merece y necesita que se invierta más en él, el sector está cambiando y el estado debería hacerlo con ellos, ya lo hemos dicho en este plenario legislativo no solamente estamos hablando de generación de empleo, que no es poca cosa, estamos hablando de la seguridad alimentaria de este país.

Las demandas crecientes de alimentos de los países emergentes y los efectos del cambio climático han dejado clara la importancia y la urgencia de que el Gobierno incluya en la agenda nacional políticas de apoyo para el sector agropecuario y rural como temas prioritarios. Es nuestra responsabilidad proteger a las y los agricultores, para resguardar nuestra seguridad alimentaria.

El tiempo que me queda se lo cedo a la diputada Sonia Rojas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por diez minutos quince.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, es que no puedo dejar pasar una de las consecuencias muy importantes que se deben de tomar en cuenta cuando distribuir los recursos le corresponden a cada jerarca y en este caso no fueron los jerarcas los que hicieron la debida distribución del presupuesto de cada cartera.

Hay una consecuencia muy importante que destacar, porque solamente los jerarcas tienen conocimiento en dónde podrían hacer recortes y en dónde no deberían hacer recortes y esto es muy claro. Así como en cada familia, cada familia sabe dónde hacer recortes presupuestarios en su casa, de la misma manera cada jerarca es el que tiene el conocimiento de dónde hacer los recortes presupuestarios.

Al no ser ellos mismos los que indican dónde se puede y dónde no se puede, sino que existe una imposición de recortes por parte del Poder Ejecutivo entonces podemos ver una ineficiencia de la distribución de los recursos y de esta misma manera los diferentes programas que se dejan de atender por falta de conocimiento del Poder Ejecutivo.

Y lo digo porque, en su momento, el Ministerio de Justicia indicó que ellos podían hacer recomendaciones de dónde se podía recortar y dónde no se debía recortar; sin embargo, no fueron tomadas así sus peticiones y se les recortó, conforme lo

indicó el Ministerio de Hacienda. Y eso perjudica, perjudica a los sectores más vulnerables de nuestro país, a como lo hemos venido mencionando.

Además, ampliando lo que he mencionado sobre instituciones y ministerios puntualmente, se pudo observar recortes importantes en instituciones que canalizan a la población, a la población más vulnerable de este país; por ejemplo, vuelvo a reiterar, a la Defensoría de los Habitantes.

Al respecto, la señora Catalina Crespo Sancho mencionó en su momento que la Defensoría ha experimentado un recorte presupuestario de orden de casi quinientos sesenta millones de colones en cuatro años. Significa que hemos venido teniendo recortes significativos en esta institución y provocando de esta manera una afectación a la defensa de las poblaciones vulnerables.

De igual forma, con el señor Gerald Campos Valverde, ministro de Justicia y Paz, quien aseguró que no les habían…, no les avisaron sobre esas rebajas y que fueron a hablar con el Gobierno, pero simplemente las hicieron como indicó el Gobierno.

Lo mismo sucedió con la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, la ministra de Cultura y Juventud, quien mencionó que los recortes que se hicieron no se hicieron desde el despacho o desde el Ministerio de Cultura y Juventud, sino que se hizo desde el Ministerio de Hacienda; por lo tanto, muchos de los programas no pudieron ellos solicitar que no se les recortaran.

Esto es una barbaridad, compañeros y compañeras, porque refleja una falta de comunicación gravísima en el Poder Ejecutivo. Todas las intervenciones de los distintos jerarcas fueron en esa línea y esto es de suma preocupación.

Es decir, que nos queda claro que la formulación del presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo para 2023 se caracterizó por la falta de coordinación entre el Ministerio de Hacienda y los demás ministros y jerarcas de otros poderes de la República. De manera que los recortes presentaron fuertes…, fueron totalmente unilaterales y esto se debió estrictamente a una decisión por parte del Poder Ejecutivo y no por la falta de interés de muchos jerarcas de hacer las cosas bien.

Y lo que más me preocupa es que los más afectados son todos y todas las costarricenses, las poblaciones más vulnerables y los que más necesitan la gestión del Gobierno. Y, evidentemente, eso tiene un impacto directo en lo social, en el bienestar de todas aquellas personas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora diputada, lamentablemente no hay cuórum. Va a correr el tiempo reglamentario.

Tenemos cuórum.

Puede continuar, diputada, por el resto del tiempo.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Compañeras y compañeros, lo que más me preocupa de las decisiones que se están tomando con respecto al presupuesto 2023 es que los más afectados están siendo las poblaciones más vulnerables, más desfavorecidas de este país.

Paso a paso vamos viendo como esta situación va encareciendo la condición y la calidad de vida de nuestros costarricenses, cada vez que se hace un recorte presupuestario e impacta socialmente a los que menos tienen provoca una desigualdad mucho mayor cada año, y esta no es la excepción, es exactamente lo mismo que hemos venido viendo en los últimos años.

El recorte es evidente, que realiza un impacto directo en lo social, en el bienestar de todas aquellas personas que habitan el país, pero sobre todo las cosas, sobre todas las personas las zonas rurales y las zonas indígenas que tiene menos posibilidades adquisitivas y, por lo tanto, un aumento en esta brecha social.

Muchas gracias, señor presidente. Me guardo los minutos que me quedan.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Diputado, a usted le cedieron un tiempo, entonces, ya no podría cederlo, en todo caso muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, hasta veinte minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; muchísimas gracias a la diputada Rojas Méndez, por la intención, aunque no me pudiese ceder el tiempo finalmente igual se agradece.

Un saludo esta tarde a todas las personas que se encuentran acá en el Parlamento, diputados, diputadas, a las personas que siguen esta transmisión por diferentes medios de comunicación, al pueblo de Costa Rica.

La discusión sobre un presupuesto nacional amerita todas las reflexiones que sean necesarias, amerita una discusión que debe llevar el tiempo, que debe llevar las reflexiones, que debe llevar las discusiones que sean necesarias.

Por supuesto que siempre que se habla de un presupuesto nacional y de la orientación de ese presupuesto nacional, hay factores elementales de filosofías, de ideologías, de cómo entendemos y hacia dónde va el Estado social de derecho, de cómo entendemos cómo funciona y cómo va ese Estado costarricense en el que convivimos, cómo percibimos la sociedad costarricense del hoy, cómo queremos que se vea esta sociedad costarricense.

Y todo eso converge en la discusión de un presupuesto nacional, todo eso converge en su aprobación, en las mociones que son discutidas, en las orientaciones y debates que rigen la discusión de un presupuesto.

Este presupuesto nacional, señalado no por este servidor, sino por entes en nuestro país que no podríamos decir que son los más aliados de la institucionalidad pública, ni de los programas sociales, ni del Estado social de derecho, entes que no han sido aliados de esta visión social del Estado, incluso esos entes han venido a decir que a ese presupuesto nacional que fue presentado a esta Asamblea Legislativa se le fue la mano en volar tijera a los programas sociales.

Ese fue el presupuesto que llegó aquí y eso lo dijo la Contraloría. Dijo que ese presupuesto se inclinaba muchísimo a recortes en contra de programas sociales. Y esa discusión la tuvieron que asumir diputados y diputadas de la comisión, que tuvieron que buscar alternativas, para que se equilibrara un poco esa balanza.

Pero hablar de recorte social, hablar de recortes a programas sociales no es algo que solamente se da en el hoy. Históricamente, en los últimos veinte años de manera paulatina, cada vez más, por donde se ha optado ante un momento crítico de la economía costarricense, ha sido por recortarles a aquellos programas de primer impacto, en las zonas más vulnerables de nuestro país y en la gente que está en la situación más vulnerable.

Ahí es donde se han cargado los recortes en los últimos años. Eso lo hicieron estos últimos gobernantes y eso vino a hacer el Gobierno de la República también. Eso fue lo que propuso, que la crisis se cura golpeando asociaciones de desarrollo, golpeando al sector cultura, golpeando el sector ambiente, golpeando sectores rurales, que por ahí era donde se curaba la crisis.

Y eso no tiene nada de nuevo y no tiene nada diferente, y tampoco es nada de cambio. Esa receta neoliberal añeja, que no funcionó y no ha funcionado, de nuevo no tiene absolutamente nada.

Es una receta que se ha seguido por muchísimo tiempo, diputados y diputadas, se ha seguido y que no ha funcionado. Y es en esta discusión presupuestaria que cuando diputados y diputadas de diferentes visiones de mundo, de diferentes colores políticos han dicho que por ahí no es el camino, se les tachó de irresponsables por solucionar un problema que a la larga había sido creado por el mismo Ejecutivo.

Esa es la realidad del presupuesto que estamos discutiendo, una realidad en la que les tocó a diputados y diputadas ponerse de acuerdo, más allá de sus banderillas políticas, para decir: la receta del recorte y la tijera no han servido y en momentos de crisis, cuando eso es el camino, lo único que se hace es incentivar aún más la desigualdad. Es incentivar, aún más, que la gente pobre, más pobre de este país sea la que pague los platos rotos, en un momento de crisis social y económica.

Esa receta no es funcional, no sirve, no es la que debemos seguir, no es la que nos corresponde, porque ante esa receta, la que sufre es la Costa Rica más pobre, diputados y diputadas, es la Costa Rica que hoy está pensándose y reflexiona más allá de los debates que aquí tengamos.

Es la Costa Rica que no tiene tiempo para interesarse en nuestros debates, porque sus mayores preocupaciones son el sobrevivir, son el día a día. Su mayor preocupación, de esa Costa Rica de hoy, es pensar cómo hace para llegar a final de mes, si tiene plata para pagar la luz, si tiene plata para pagar el agua, si tiene plata para pagar el aceite que cada día es más caro, o para pagar el arroz, que no ha bajado su precio a pesar de la enorme venta de humo que nos dieron en este país.

Y esto lo digo no solamente desde una apreciación particular de esta diputación, es que los datos del INEC nos dicen que hubo una variación del cero punto cero uno con respecto al precio del arroz desde que se aprobaron las medidas que se tomaron.

Quiere decir que, en esa variación económica, esa variación y esa decisión política que se tomó, finalmente quienes la celebran, quienes la abrazan son los sectores importadores que han sido los únicos que se han visto beneficiados, y también los intermediarios que mantienen los precios por las nubes, ganando más, ante una importación más barata.

Esa es la realidad, y es la realidad por la cual esos arroceros salieron recientemente y se tiraron a la calle, porque pagaron con su cuerpo una decisión política en favor de unos pocos, muy pocos.

¿Y qué tiene eso de nuevo en la política nacional? Eso no tiene absolutamente nada de nuevo. Al igual un presupuesto recortista, medidas políticas en favor de unos pocos, muy pocos, eso no tiene de cambio nada, no tiene de trasformación política nada, no tiene nada nuevo de política. Eso sigue siendo la misma política de décadas, que ha llevado a este país al punto en que nos encontramos.

Ese es, diputados y diputadas, un debate importante y, por tanto, no dejemos ni permitamos que se nos tache de irresponsables, no permitamos que se nos señale de ninguna forma, porque en este tiempo y en esta realidad…

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor diputado, perdone, se ha agotado el tiempo asignado al presupuesto.

Queda en el uso de la palabra con el remanente de tiempo, diez cuarenta y nueve.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.434, LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Pasamos a primeros debates.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el conocimiento de las cuatro mociones de revisión sobre las mociones de fondo tramitadas.

Vamos a poner a discusión la moción de revisión número 2, que corresponde a la moción de fondo desechada sobre el artículo 2 del proyecto de ley.



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 NOV. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

PLENARIO

S.D/29SEP'22/PM2:22:48

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 21.434. LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de fondo N°3 votada en Sesión N°72 del 27 de setiembre de 2022.

Se recuerda que este proyecto de ley se tramita bajo los alcances del artículo 177 bis del Reglamento; en consecuencia, las mociones están dispensadas de lectura.

Tiene el uso de la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Esta moción de revisión que tenemos en discusión en este momento corresponde, efectivamente, al artículo 2 del proyecto de ley en discusión, a este en preciso la moción de fondo número 3.

Recordar que desde nuestra fracción presentamos cinco mociones, después de que se dispensó este proyecto de ley. También recordar, porque sé que con facilidad se dejan decir muchas cosas en espacios públicos, la fracción del Frente Amplio apoyó la dispensa de este proyecto, la fracción del Frente Amplio acaba de apoyar la moción de posposición para que podamos ver en este momento este proyecto de ley.

Ahora bien, que nadie espere que si tenemos observaciones la fracción del Frente Amplio no intente incidir en esta discusión, no intente convencerles. Y eso es lo que intentamos hacer en este momento, diputadas y diputados.

En preciso, ¿qué ocurre con el artículo 2? Vean, el artículo 2 en el texto en discusión, en el texto en discusión dice que la Caja tiene, para efectos de actuar, para determinar la obligación contributiva de las personas trabajadoras independientes e imponer sanciones, o para cobrar la obligación principal y sus sanciones, un plazo de hasta cuatro años, que la prescripción se establece en cuatro años.

Con ese elemento, estamos totalmente de acuerdo, por supuesto, siempre y cuando se comprenda de manera adecuada que se trata de cuatro años para el proceso determinativo y cuatro años para el proceso cobratorio, como ocurre en materia tributaria, ¿verdad?, no es un solo plazo de cuatro años para todo el proceso determinativo y cobratorio.

Con eso estamos totalmente de acuerdo, con que el plazo para efectos de determinar la obligación sea de cuatro años. Insisto, totalmente de acuerdo.

Ahora bien, ¿qué ocurre con el texto en discusión? El texto en discusión no toma en consideración que en el caso de personas no inscritas, cuando uno va y mira lo que indica el propio Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que es a lo que se quiere homologar la normativa, en el caso de las personas no inscritas la prescripción es más larga, la prescripción es de diez años.

Entonces, si queremos aplicar las reglas que aplican para tributos a estas contribuciones sociales, hay que tener claro que para el caso de los tributos, sí, el plazo de prescripción de la obligación principal para personas inscritas es de cuatro años, pero el plazo de prescripción para quienes son personas no inscritas es de diez años.

Ciertamente, diputadas y diputados, yo estoy insistiendo en esta moción acá, porque lo que buscamos es justamente afinar la redacción. En primer lugar, afinar la redacción disponiendo que se trata de cuotas a la seguridad social, ¿verdad?, ese tipo de contribuciones.

En segundo lugar, para indicar que igual término rige para exigir el pago de dichas cuotas; o sea, dejar totalmente claro que el proceso determinativo tiene un plazo de prescripción de cuatro años y que el proceso cobratorio tiene un plazo de prescripción de cuatro años.

Eso es así en materia tributaria, eso es así en materia tributaria y tiene que quedar totalmente claro en el texto. No vaya a ser que luego se interprete que se trata de un solo plazo de cuatro años, que tiene que utilizarse o distribuirse en el proceso sumado tanto de la determinación de la obligación como del cobro de la obligación determinada.

Ese tipo de procesos, estrictamente en materia tributaria, tiene, realmente, tres patas; por un lado, el proceso determinativo, que es cuando se realiza todo el análisis, se escucha a la parte contribuyente, etcétera, para definir cuál es la obligación no cumplida, para determinar el monto del tributo que se adeuda. Por eso es el proceso determinativo.

Al mismo tiempo, de hecho, en paralelo, puede ocurrir un proceso sancionatorio, que obviamente, puede ocurrir en paralelo, pero que no puede terminar ese proceso sancionatorio hasta que no termine también el proceso determinativo, que es el proceso para establecer las multas, sanciones que establezca la normativa vigente.

Pero una vez determinada la obligación, viene otro momento, que ese sí no puede ocurrir en paralelo, viene después, que es el proceso cobratorio, que es que una vez que se ha determinado cuál es la obligación que no se cumplió, que se ha determinado cuál es el monto de las sanciones que corresponden, inicia un proceso de cobro, que inicia en sede administrativa, que luego continúa en sede judicial, etcétera.

Ocurre acá diputadas y diputados que en esta moción proponemos que queden totalmente claro estas dos cosas, que se trata de un proceso de cobratorio de cuatro años también y que en caso de los no inscritos aplicaría esta prescripción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, cuarenta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #2 EXP 21434

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 1)

Brown Young, Rosalía

En discusión la moción de revisión número 3 que corresponde a la moción de fondo desechada sobre el transitorio 1 del proyecto de ley, se recuerda que este proyecto de ley se tramita bajo los alcances del artículo 177 bis del reglamento, en consecuencia las mociones están dispensadas de lectura.



#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 NOV. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

PLENARIO

S.D/29SEP'22/PM2:22:53

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 21.434. LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de fondo N°4 votada en Sesión N°72 del 27 de setiembre de 2022.

En el uso de la palabra el diputado Acuña Soto Jonathan por un plazo de cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente.

Esta moción busca que podamos revisar la votación de la moción número cuatro que habíamos presentado en el primer momento de discusión de este proyecto acá en plenario después de que fue dispensado, en preciso busca que modifiquemos diputadas y diputados la moción de fondo que revisaríamos el transitorio número 1, ese transitorio tiene un problema de bulto, diputados y diputadas, un problema de bulto dice ese tránsito en el texto en discusión que la Caja conforme a su autonomía en un plazo de hasta seis meses contados a partir de la aprobación de esta ley procederá a realizar los ajustes sus sistemas de información así como reglamentar las condiciones, requisitos y trámites necesarios para la implementación de lo dispuesto en esta ley, hasta ahí no hay problema, dice que en el marco de la autonomía de la Caja van a realizar la actualización de sistemas informáticos verdad y a reglamentar las condiciones, requisitos y trámites necesarios para implementar lo que dispone el resto de la normativa del proyecto de ley que tenemos en discusión, pero luego viene un punto y seguido dice que la falta de reglamentación no impedirá la aplicación inmediata de esta ley.

Para empezar hay un error lógico, claro y evidente diputadas y diputados, dice que la Caja tiene que emitir la reglamentación que corresponde en el marco de su autonomía y luego dice que no importa si no hay reglamentación la ley se va a aplicar de manera inmediata ¿cómo se va a aplicar la ley de manera inmediata en ausencia de la reglamentación que establezca los requisitos y trámites necesarios y que y en ausencia de la realización de las modificaciones de los sistemas informáticos según corresponda?, ¿cómo cómo ocurriría eso?, cómo cómo se vendría a dar la aplicación de lo dispuesto en la ley que requiere de reglamentación de condiciones y requisitos y trámites por parte de la Caja sin la reglamentación y eso es lo que dice ese transitorio diputadas y diputados dice que igual aunque no haya reglamentación se aplicará de manera inmediata la ley cómo si no hay un reglamento que le defina los requisitos y condiciones a la gente para aplicar esta ley cómo se respeta además la autonomía de la Caja como dice la primera parte del transitorio si después dice que da igual si la Caja reglamentó o no que esto se va a aplicar.

Pensemos en asuntos meramente operativos, diputadas y diputados, cómo sin el debido reglamento existirían entonces los formularios necesarios para que la gente pueda hacer la aplicación de lo dispuesto en esta ley, y aquí dice que la falta de reglamentación no impedirá la aplicación inmediata, ojo a la palabra inmediata diputadas y diputados la aplicación inmediata de esta ley, evidentemente ese es un error de bulto que de hecho hemos señalado antes, esta moción la presentamos la presentamos en la primera parte de la discusión igual que les estoy explicando la estoy explicando la expliqué en su momento diputadas y diputados pero notan que aquí hay un problema lógico un problema operativo evidente, eso es un problema un problema grave, digamos, esta norma evidentemente también lo señaló la Caja en su criterio acá lo que dice es la Caja en el marco de su autonomía tiene que

emitir la reglamentación pero si no la emite igual tiene que implementarlo aunque no tenga la reglamentación que tendría que haber emitido para poder hacer posible que se aplique esta ley, eso no puede tener sentido, eso no puede tener sentido es como si emitiésemos acá cualquier otra ley y dijésemos obviamente el Poder Ejecutivo tendrá que reglamentar esta ley, pero si el Poder Ejecutivo no la reglamentada igual da ideal igual será implementada de manera inmediata, inmediata.

Entonces qué pasa con esa inmediatez, diputadas y diputados, que si ustedes van a ver el rige dice rige a partir de su publicación una vez publicada entonces la gente podría ir a solicitarle a la Caja a la aplicación de lo dispuesto en esta ley y eso tendría que implementarse aunque la Caja no haya emitido la reglamentación necesaria respecto a los requisitos y trámites para su aplicación, notan el problema operativo que hay, rige a partir de su publicación esta ley, acá no hay transitorio para efectos de que haya tiempo que la institucionalidad se acomode sus sistemas realice la reglamentación correspondiente no, no, rige a partir de su publicación, rige a partir de su publicación mientras el transitorio 1 dice que si no hay reglamento da igual, se aplica de manera inmediata la totalidad de la ley.

Este es un error que provoca inseguridad jurídica, diputadas y diputados; es un error que va a generar dislocaciones institucionales, porque entonces la gente no saber cómo proceder; es un error que va a provocar luego disputas legales y eso está en el proyecto de ley.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y siete presentes.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #3 EXP 21434

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Abrir puertas, por favor.

Vamos a…, está en discusión la moción de revisión número 4, que corresponde a la moción de fondo desechada sobre el transitorio número 2 del proyecto de ley.

#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 NOV. 2022
Firma:

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

S.D/29SEP'22/PM2:23:02

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 21.434. LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de fondo N°5 votada en Sesión N°72 del 27 de setiembre de 2022.

Se recuerda que este proyecto de ley se tramita bajo los alcances del artículo 177 bis del Reglamento; en consecuencia, las mociones están dispensadas de lectura.

Tiene el uso de la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Diputadas y diputados, la discusión más, más compleja de este proyecto de ley es la que está en el transitorio número II. Es más compleja porque, como les digo, en el artículo 2 estamos totalmente de acuerdo desde el Frente Amplio a que la prescripción se disponga en cuatro años, para la obligación principal en el caso de personas inscritas. Totalmente de acuerdo estamos con ese elemento del proyecto.

Pero el proyecto no es solo eso. También eso es importante aclarárselo a la ciudadanía. El proyecto no es ni nada más el título, ni nada más la idea central que se exponga sobre un proyecto de ley. Dicen que el diablo está en los detalles, yo prefiero decir acá que en la Asamblea Legislativa los detalles importan mucho cuando se está legislando, ¿verdad? No necesariamente estará el diablo, ojalá también haya bondad en los detalles.

Pero, diputadas y diputados, ¿qué ocurre? Que en el caso del transitorio II del texto en discusión, básicamente lo que hay es una aplicación retroactiva de la normativa que estamos emitiendo y eso tiene varios flancos de discusión.

El primero de orden constitucional, porque ustedes saben la ley no se puede aplicar de manera retroactiva. Pero, por otra parte, también en términos de constitucionalidad no solo por su retroactividad, sino por las implicaciones que tiene.

Aquí está, dice el proyecto que por única vez se aplicará lo dispuesto en el artículo 2 de la presente ley; es decir, que la prescripción de cuatro años, en lo que respecta a las contribuciones del trabajador independiente de la seguridad, nacidas antes de la entrada en vigor de la presente ley.

Se aplica esa prescripción que estamos estableciendo con esta ley para obligaciones nacidas antes de la entrada en vigor de esta ley, independientemente, dice, de que exista o no procedimientos determinativos sancionatorios o de cobro. Ojo, dice que hasta de cobro, que puede estar ya pasado el proceso de terminación de la obligación, que eso ya esté en proceso cobratorio y, aun así, lo que pasaría acá es que si esa obligación se determinó con una prescripción de diez años estaríamos borrando seis de los años sobre los cuales se determinó la obligación, diputadas y diputados.

Y como les digo, acá hay una discusión respecto a la constitucionalidad de una norma que aparenta muy claramente ser de carácter retroactivo, pero hay otro elemento más de orden constitucional que, diputadas y diputados, nosotros hemos planteado incluso por escrito la fracción de la Unidad Social Cristiana, desde hace

muchos días, y yo he tenido apertura a poder dialogar sobre esto. Lo que ocurre es que de momento yo no he recibido una respuesta. Y comprendo, están en su derecho, pero a mí me parece preocupante esto.

Miren, el criterio jurídico que emitió la Caja, si ustedes lo ven, diputadas y diputados, indica, textualmente así indica que cuatro años hacia atrás todas las contribuciones del trabajador independiente prescriben, lo que evidencia un uso no adecuado de la figura de prescripción y pareciera más bien un tema de condonación de deudas.

Yo creo que hay que tomarse en serio esta duda que exhibe el criterio de la Caja, porque si es una condonación de deudas, ustedes recordarán, diputadas y diputados, que recientemente la Sala Constitucional se pronunció con absoluta claridad, repitiendo criterios de la Procuraduría General de la República, que ya son varios los que se acumulan en este sentido, justamente indicando que las obligaciones principales, la obligación principal con la Caja no es condonable, aunque lo queramos, diputadas y diputados, no es condonable. Eso es lo que establece el marco constitucional y esas son nuestras reglas de juego.

Y, entonces, yo quiero decir algo en claridad acá, que fue algo que también dijimos desde el Frente Amplio en la discusión de esa intención de condonar deudas, porque nos llovió mucho, diputadas y diputados. Personas trabajadoras independientes que sí son gente honesta y con bajos ingresos no podían comprender por qué nosotros le señalábamos que les estaban vendiendo humo cuando decían que les iban a perdonar todo, porque no se podía, porque el marco constitucional no lo permitía. A esa gente no hay que venderle expectativas, no hay que venderle humo, más si uno conoce estos antecedentes constitucionales.

Y entonces, diputadas y diputados, vean lo que dice la propia Caja, que se evidencia un uso no adecuado de la figura de prescripción y pareciera, más bien, un tema de condonación de deudas. Sí, lo que estamos ocultando acá es una condonación de deudas, si lo que estamos ocultando acá es una condonación de deudas y lo expongo como duda porque acá en esos términos quiero ponerlo, si estamos escondiendo una condonación de deudas le estaríamos vendiendo humo a la gente, porque esto resultaría inconstitucional porque ya hay antecedentes de recientísimos de esta misma Sala Constitucional.

Qué ocurre, diputadas y diputados, que sí que hay que buscarles una solución a las personas trabajadoras independientes, a los que la pulsean, a los que no pagaron a la Caja porque no podían, pero no hay que salvarle la tanda a los que no pagaron a la Caja pudiendo simple y llanamente porque quisieron incumplir con sus obligaciones.

Yo creo que es transitorio lo podemos arreglar, diputadas y diputados, y no salvarle la tanda a los que sí podían pagar y no quisieron hacerlo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #4 EXP 21434

Para (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Moreira Brown, Katherine	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 37)

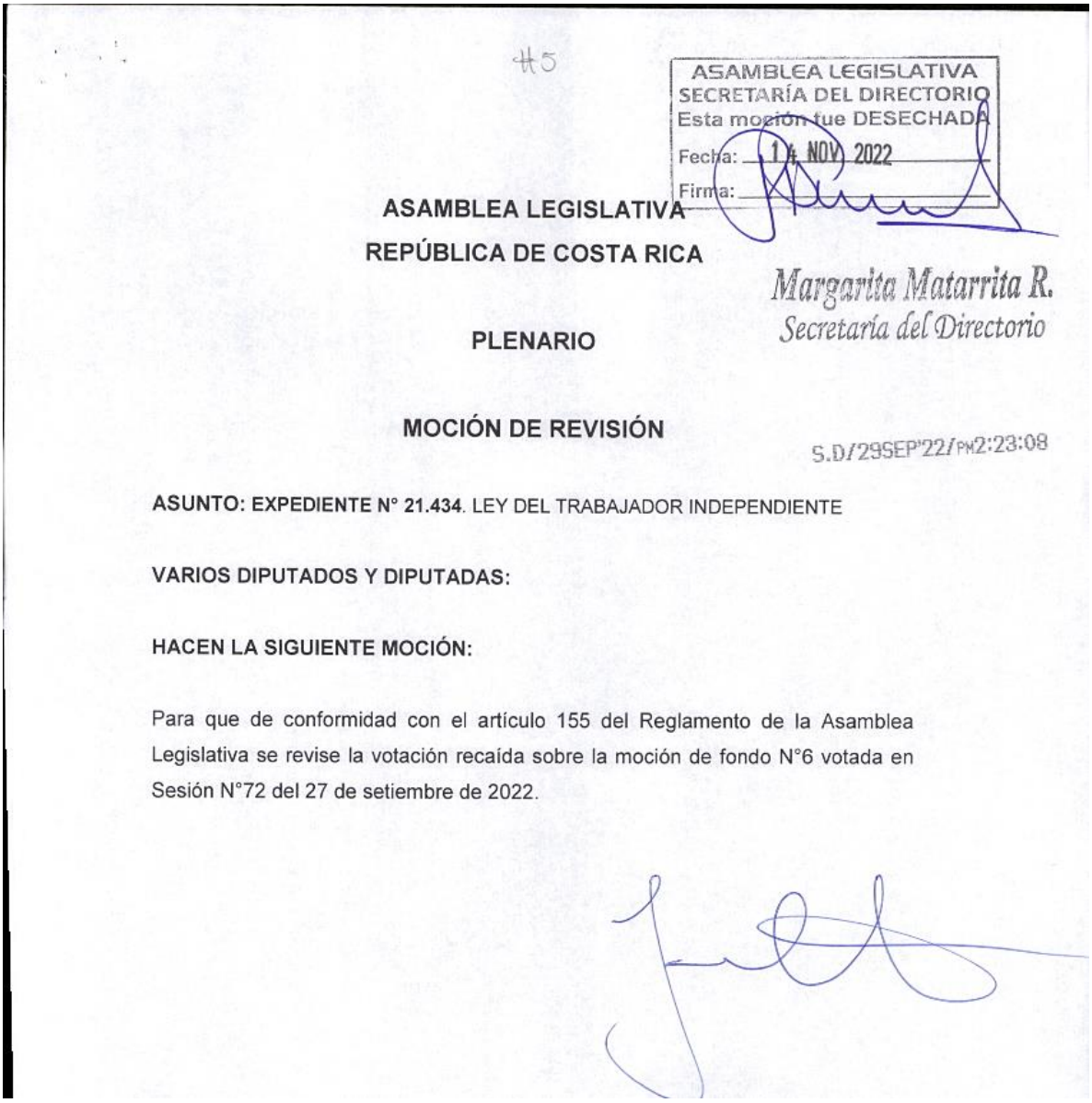
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 1)

Segura Gamboa, David Lorenzo

En discusión la moción de revisión número 5, que corresponde a la moción de fondo desechada sobre el transitorio II del proyecto de Ley.

Se recuerda que este proyecto de ley se tramita bajo los alcances del artículo 177 bis del Reglamento, en consecuencia, las nociones están dispensadas de lectura.



#5

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 NOV 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

S.D/29SEP'22/PM2:23:08

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 21.434. LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de fondo N°6 votada en Sesión N°72 del 27 de setiembre de 2022.

En el uso de la palabra el diputado Acuña Soto Jonathan, por un plazo de cinco minutos.

Abrir puertas, por favor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, gracias, señor presidente.

Como les decía, diputadas y diputados, justamente que hay otra propuesta para el caso del transitorio II. Insisto, diputadas, diputados, ciudadanía, el Frente Amplio está totalmente de acuerdo con establecer un plazo de prescripción de cuatro años para las personas trabajadoras independientes.

El Frente Amplio está totalmente de acuerdo con establecer mecanismos que flexibilice la posibilidad de cumplimiento para personas trabajadoras independientes, que no han podido pagar o que no pudieron pagar en su momento porque no tenían los recursos suficientes.

Pero con lo que sí no vamos a estar de acuerdo desde el Frente Amplio es con establecer una norma que por ser tan amplia termine incluyendo a quienes no requieren de esos beneficios, termine incluyendo a unos señores o unas señoras que, por ejemplo, tienen ingresos suficientes de trabajar como profesionales, que en su momento le reportaron al Ministerio de Hacienda sus ingresos reales, que luego la Caja Costarricense de Seguro Social se da cuenta que Hacienda le reportaba más que lo que le reportaban a la Caja y que ahora les vamos a hacer miren cómo se desaparecen seis años de obligaciones incumplidas con la Caja.

Porque esos señores sí que podían pagar, porque esos señores no son un pequeño trabajador independiente informatizado por sus condiciones económicas. Esos señores lo que lo que pasó es que no quisieron cumplir con sus obligaciones solidarias con la seguridad social de este país y a esos, diputados y diputados, a esos no hay que salvarle la tanda.

Y entonces yo quiero llamarle la atención acá y lo hago de verdad desde la más genuina convicción de que no tienen que ser el interés de esta Asamblea Legislativa, no debe ser el interés de ustedes, diputadas y diputados, beneficiar a sus señores que no pagaron cuando sí que podían pagar.

Yo parto, diputadas y diputados, de la buena fe siempre hasta que me convenzan de lo contrario y partiendo de la buena fe no puedo, puedo imaginar qué ocurre que acá hay un apoyo transitorio en este estado, porque ustedes están pensando en el pequeño trabajador independiente informal, porque no tiene ingresos suficientes y no es un señor con un bufete que podía pagar las contribuciones a la Caja y no quiso hacerlo y le mintió a la Caja durante años.

Es que yo puedo estar seguro, diputadas y diputados, si parto de la buena fe que ustedes están pensando en la persona que se armó un pequeño negocio ahí en el patio de su casa y puso la patente y comenzó, pero que los ingresos no le daban y por eso no podía cumplir con la Caja.

Pero que no están pensando en salvarle la tanga a esos que podían pagar y no quisieron hacerlo. El problema, diputadas y diputados, es que ese transitorio no hace diferencia; el problema, diputadas y diputados, es que este transitorio tal y como está le llega a borrar hasta seis años de obligaciones también a esos señores que podían cumplir y que no les dio la gana de pagar la seguridad social de este país.

La misma discusión se dio acá cuando se discutió el proyecto para condonar que, al final tal y como señaló la Sala se podían condonar intereses y multas y sanciones, justamente porque no podía ser posible que se dispusiese, y así lo dijo la propia Sala Constitucional, que se dispusiese en el propio proyecto que a todo mundo tenía que perdonarle todo.

Y entonces ustedes ven la ley que salió indica que la Caja tendrá que considerar parámetros de objetividad para cumplir con el principio de igualdad y el principio de igualdad implica también tratar distinto a los que tienen ingresos distintos y lo dijo la Sala Constitucional porque inicialmente querían perdonarle todo a todos.

Y yo parto insisto, diputadas y diputados, de la buena fe de todos y todas ustedes, que ustedes están pensando en esa señora que puso un negocito y que no puedo cumplir.

Pero le recuerdo, con este transitorio tal y como está, diputadas y diputados, lo quieran o no ustedes, les están salvando la tanda, también, a esos señores que podían cumplir, a esos que tienen ingresos altos, a esos también les están borrando seis años de obligaciones no cumplidas.

Diputadas y diputados, yo les hago un llamado a que repensemos este transitorio, con esta moción o con alguna moción posterior, porque en el texto que ustedes han consensuado las otras cinco fracciones esto sigue siendo así. Y le siguen salvando la tanda también a gente que no se lo merece, porque podía y debió cumplir con las obligaciones con la seguridad social de este país.

Y, diputadas y diputados, vean la página 10 del criterio de la Caja. Esto tiene implicaciones de miles de millones de colones para la Caja Costarricense de Seguro Social. No es lo mismo perdonarle al señor o a la señora que no pagó porque no podía, a perdonarles a quienes no pagaron porque no les dio la gana.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Rocío Alfaro, para votar.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #5 EXP 21434

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Moreira Brown, Katherine
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 38)

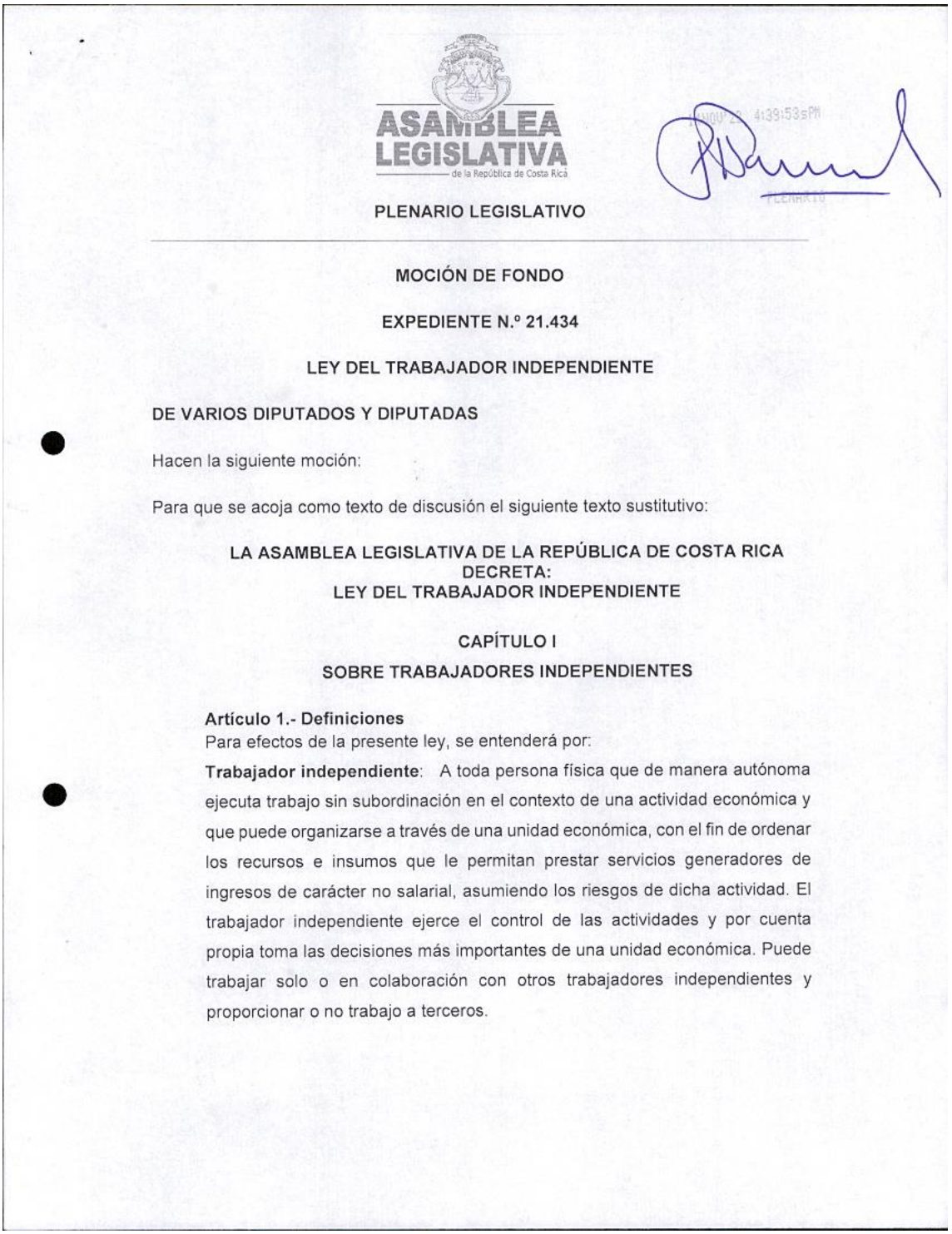
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Robles Obando, Carlos Andrés	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de fondo al expediente 21.434, de varios diputados y diputados, que también está dispensada del trámite de lectura.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.º 21.434

LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que se acoja como texto de discusión el siguiente texto sustitutivo:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:
LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CAPÍTULO I

SOBRE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Artículo 1.- Definiciones
Para efectos de la presente ley, se entenderá por:

Trabajador independiente: A toda persona física que de manera autónoma ejecuta trabajo sin subordinación en el contexto de una actividad económica y que puede organizarse a través de una unidad económica, con el fin de ordenar los recursos e insumos que le permitan prestar servicios generadores de ingresos de carácter no salarial, asumiendo los riesgos de dicha actividad. El trabajador independiente ejerce el control de las actividades y por cuenta propia toma las decisiones más importantes de una unidad económica. Puede trabajar solo o en colaboración con otros trabajadores independientes y proporcionar o no trabajo a terceros.

Artículo 2.- Plazo de Prescripción.
La acción de la Caja Costarricense del Seguro Social para determinar la obligación contributiva de los trabajadores independientes, imponer sanciones y/o para cobrar la obligación principal y sus sanciones prescribirá en un plazo de cuatro años, salvo en el caso de los trabajadores que no se inscriban o incumplan deberes formales de declaración debidamente regulados, en que el plazo sería de diez años.
La prescripción deberá ser declarada en sede administrativa a petición del trabajador independiente, sin perjuicio de que pueda ser alegada también en sede judicial.
Las obligaciones que no se paguen por declararse la prescripción de los períodos correspondientes no generan derechos al contribuyente para efectos de las cuotas del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

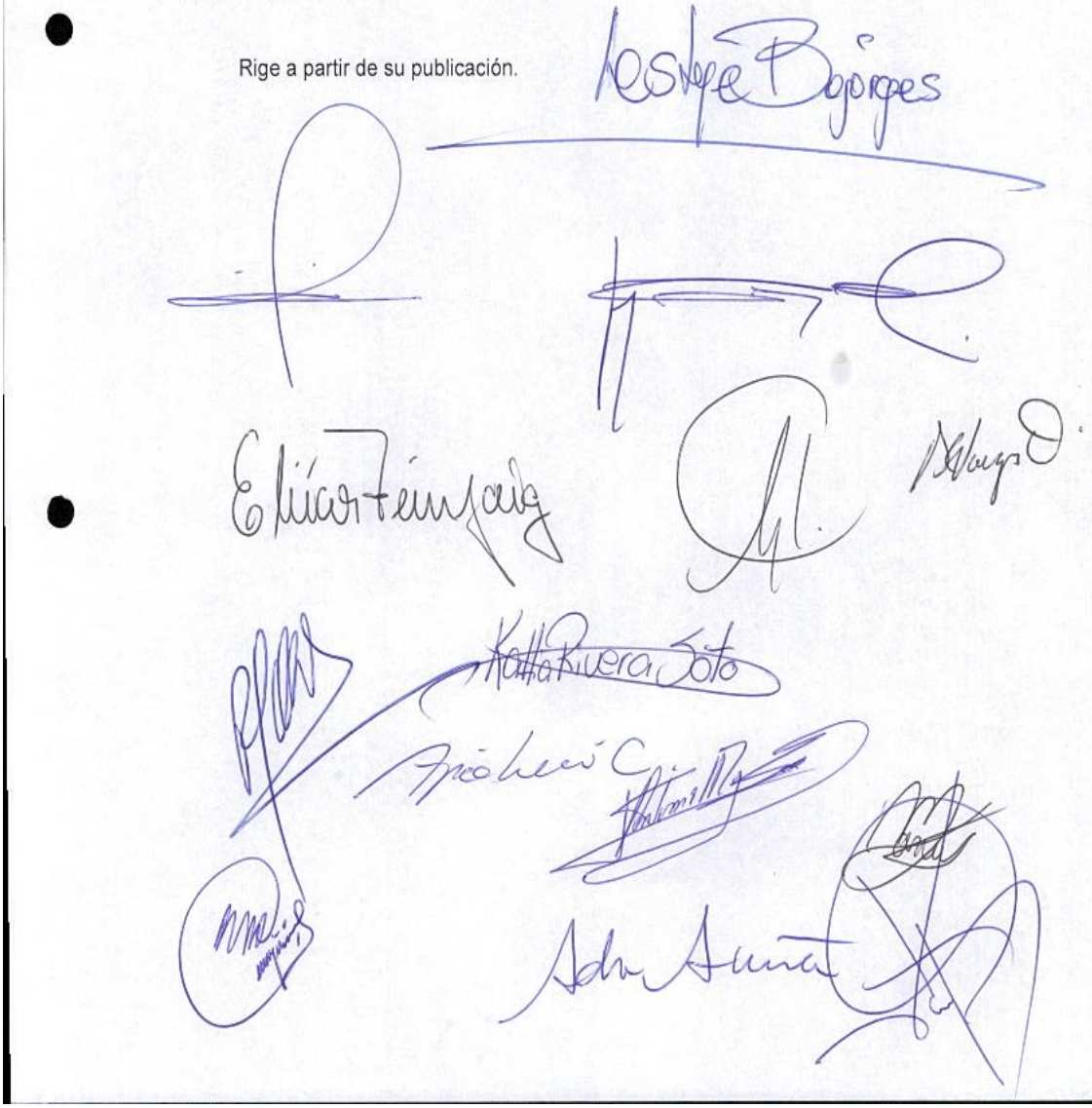
CAPÍTULO II
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Transitorio I.- La Caja Costarricense de Seguro Social, conforme su autonomía, en un plazo de hasta seis meses contados a partir de la aprobación de esta ley, procederá a realizar los ajustes en sus sistemas de información, así como a reglamentar las condiciones, requisitos y trámites necesarios para la implementación de lo dispuesto en esta Ley. La falta de reglamentación no impedirá la aplicación inmediata de esta Ley.

Transitorio II.- Por una única vez, se aplicará lo dispuesto en el artículo 2 de la presente ley en cuanto al plazo de cuatro años, en lo que respecta a las contribuciones del trabajador independiente a la seguridad social nacidas antes de la entrada en vigor de la presente ley, independientemente de que exista o no procedimientos determinativos, sancionatorios o de cobro, sin que en ningún caso se aplique el plazo de diez años en las circunstancias previstas en dicho artículo.

Para los efectos del párrafo anterior, la expresión "independientemente de si se iniciaron o no procedimientos determinativos o de cobro" significa que, de haberse realizado procedimientos determinativos o de cobro, o se inicien con posterioridad a la vigencia de esta ley sobre períodos anteriores a esta, solo se podrán determinar contribuciones o cobrarlas si, al momento de notificar el primer acto de inspección o de cobro, no hubiere transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. Cualquier otro acto posterior que se haya dado sobre períodos respecto de los que ya para el primer acto había transcurrido el plazo de prescripción carecerá de efecto interruptor bajo el principio de que no se puede interrumpir la obligación ya prescrita.

Rige a partir de su publicación.



Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Señalar que esa moción que iniciaba usted la discusión no se encuentra publicada en la página web de la Asamblea.

Oficialmente los diputados y diputadas no hemos tenido acceso, oficialmente digamos. De hecho, yo parto del hecho de que la única sobre la cual puedo discutir es la oficialmente presentada. No sé hace cuántos minutos la presentaron ustedes, diputadas y diputados, pero en la página web de la Asamblea no se encuentra, y para mí esa es la moción oficialmente presentada, sobre la cual yo podría discutir.

Entonces, sí solicitaría que se suba a la página para que podamos leerla y poder dar la discusión.

Yo conozco una primera versión, no sé si hay cambios de camino, ¿verdad?, que podrían darse naturalmente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que acaba de ser presentada, en cuyo caso lleva usted razón, y vamos a vamos a solicitar su publicación.

Quisiera recordarles a todas las fracciones que, con relación al expediente del presupuesto de la República, el expediente 23.318, que por favor le hagan llegar a la Presidencia la lista de los diputados y diputadas que piensan hacer uso de la palabra, y los que no van a hacer uso de la palabra, para poder programar mejor los minutos que estamos asignando a la discusión del presupuesto.

Se los agradezco mucho.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1).

Al ser las diecisiete y cincuenta y seis, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-246-2022 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
14 de noviembre de 2022 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo #66-2022 de la Contraloría General de la República, donde se remiten los informes: **DFOE-BIS-IF-00014-2022**, denominado *INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE CONTROLES DESARROLLADOS POR DESAF EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL FODESAF TRANSFERIDOS A LOS CONCEDENTES*, del 17 de octubre de 2022, elaborado a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Bienestar Social, y **DFOE-CAP-IF-00014-2022**, *AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA COMISION NACIONAL DE PRESTAMOS PARA EDUCACION*, del 17 de octubre de 2022, elaborado a la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades.	Comisión de Ingreso y Gasto Públicos
2	Correo #65-2022, de la Contraloría General de la República, donde se remite el informe **DFOE-CIU-IF-00008-2022**, *INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN COSTA RICA*, del 12 de octubre de 2022, elaborado al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades.	Comisión de Ingreso y Gasto Públicos
3	Correo #72-2022 de la Contraloría General de la República, donde se remite el informe **DFOE-BIS-IF-00015-2022**, denominado *INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO EN EL TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA*, del 28 de octubre de 2022, elaborado al Teatro Nacional por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Correo #73-2022 de la Contraloría General de la República, donde se remite el informe: **DFOE-CIU-IF-00010-2022**, *INFORME DE AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CORREDOR VIAL SAN*	Diputadas y diputados,

	JOSE - SAN RAMON, del 2 de noviembre de 2022, elaborado al Consejo Nacional de Vialidad por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades.	Comisión de Ingreso y Gasto
5	Correo del 10 de noviembre de 2022, del Ministerio de Salud, oficio MS-DM-9952-**2022** y 6 anexos, en respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-0075-2022, del Departamento Secretaría del Directorio, fechado 8 de agosto del 2022, mediante el cual se notifica que, en la sesión ordinaria N°50, celebrada el 8 de agosto de 2022, del Plenario Legislativo, se aprobó el informe negativo unánime de "Liquidación de Presupuesto Nacional y Dictamen de la Contraloría General de la República del 2021" y se solicita informar "sobre los ajustes y mejoras para un registro correcto de la información presupuestaria, de conformidad con las observaciones de la Contraloría General de la República"	

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.

ASAMBLEA LEGISLATIVA * COSTA RICA *
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

R/ Randall Sánchez A.

14/11/2022 16:12 hrs.